

**TÍTULO:
GRADUADO / A EN LENGUA Y
LITERATURA CATALANAS**

**UNIVERSIDAD:
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**

01/06/2016

Datos de la solicitud**Representante Legal de la universidad**

Representante Legal			
Vicerrectora de Calidad, Docencia y Ocupabilidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
González	Anadón	Gloria	

Responsable del título

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Cabré	Monné	Teresa	
Decana de la Facultad de Filosofía y Letras			

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Filosofía y Letras		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

Descripción del título

Escuela de Graduados en Filosofía y Letras				
Denominación	Lengua y Literatura Catalanas		Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título: Facultad de Filosofía y Letras				
Universidades participantes			Departamento	
Convenio				
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas				
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80	
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	60	
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30	
Normas de permanencia: http://www.uab.es/informacion-academica/grados				
Naturaleza de la institución que concede el título: Pública				
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio				
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título				
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano y Catalán				

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

El estudio científico de las lenguas y las literaturas nacionales, nacido bajo el impulso del movimiento romántico en el siglo xix, se convirtió pronto en una pieza nuclear de los estudios humanísticos modernos. Sin perjuicio de la atención a las lenguas clásicas, el estudio de la propia lengua corrió paralelo al auge de la romanística y al interés por otras lenguas modernas, y estableció los fundamentos con los que lenguas y culturas propias construyen su imagen y su lugar en la cultura occidental desde la Edad Media hasta la actualidad. En el caso de la lengua y la literatura catalanas, la consolidación de su estudio en forma de titulación universitaria es relativamente reciente, y se ha afianzado socialmente en la medida en que se ha normalizado la enseñanza de la lengua en el sistema educativo y se han adoptado políticas de normalización lingüística en la sociedad catalana. Paralelamente a este afianzamiento en las universidades de Cataluña, la lengua y la literatura catalanas han hallado también un lugar como disciplina de estudio científico en otras universidades españolas y en buena parte de los países europeos. A lo largo de su historia, las bases fundamentales de este estudio se han mantenido constantes: el conocimiento profundo, analítico, de la lengua catalana en su dimensión sincrónica (gramática), pero también en su dimensión diacrónica (historia de la lengua, gramática histórica), así como el estudio de la literatura en su dimensión histórica. Esta formación básica se desarrolla en la investigación filológica (lingüística, edición de textos, historia literaria, etc.) y se aplica en diversas áreas profesionales, desde la enseñanza al mundo editorial y la planificación lingüística.

Interés científico, académico y profesional

Desde el punto de vista científico, huelga decir que la investigación lingüística y literaria, elemento clave en el ámbito de las humanidades, parte de una buena formación académica previa, que se puede ampliar a través de la especialización de los másteres y doctorados. En términos generales, el nuevo grado permite una formación académica humanística que combina las habilidades lingüísticas instrumentales con la capacidad de análisis y la perspectiva histórica de los fenómenos lingüísticos y literarios. En relación con la formación lingüística, garantiza tanto un dominio básico (instrumental de la lengua) como avanzado (reflexión sobre el lenguaje, capacidad de análisis de los fenómenos internos y externos del hecho lingüístico y literario). Con respecto a la formación literaria, también permite al estudiante alcanzar un dominio básico (historia de la literatura y, a través de ella, la adquisición del sentido de la evolución histórica de los fenómenos literarios) y avanzado (interpretación del texto, capacitación para la lectura crítica de los textos literarios, reflexión, etc.). Profesionalmente, cabe destacar la versatilidad de los estudios, ya que dan formación a profesionales que tienen competencia en las habilidades comunicativas y que son capaces de intervenir en ámbitos profesionales relacionados con la lengua (corrección, asesoramiento, enseñanza, gestión), la literatura (enseñanza, gestión editorial, crítica literaria) y la cultura en general (en campos tan emergentes, por ejemplo, como la gestión del patrimonio literario).

De hecho, en el contexto actual, la importancia creciente del sector cultural y de la sociedad de la información, así como las nuevas corrientes migratorias, han modificado y multiplicado las aplicaciones profesionales de una buena formación en lengua y literatura, por lo que estos estudios, sin renunciar a su objetivo de proporcionar una formación básica y orientar a la investigación a través del doctorado —para que los futuros graduados puedan innovar y crear conocimiento, así como investigar en las áreas objeto de estudio—, han de dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para entrar en el mercado laboral y para facilitar, en una fase posterior, su especialización a través de másteres y

cursos de posgrado profesionalizadores. Los estudios de grado de Lengua y Literatura Catalanas tienen, pues, continuidad en los doctorados de Lengua y Literatura Catalanas, Estudios Teatrales y Ciencia Cognitiva y Lenguaje, en las especialidades del máster de Estudios Avanzados de Lengua y Literatura Catalanas (investigación y ámbitos profesionales), y en los cursos de posgrado de Corrección y Asesoramiento Lingüístico.

Por otra parte, el mundo educativo en general y la docencia en particular en los diversos niveles de enseñanza, los cursos de normalización y dinamización lingüística, la docencia de estudios catalanes en universidades españolas y extranjeras, así como la elaboración de materiales didácticos, divulgativos y de consulta son competencia también de profesionales de la filología. La planificación, el asesoramiento lingüístico, la optimización de los procesos de comunicación y la gestión del multilingüismo son campos que reclaman, asimismo, especialistas preparados para incorporarse en medios de comunicación, empresas de servicio o en instituciones, corporaciones y empresas privadas. Se necesitan también profesionales que puedan gestionar y administrar contenidos culturales en sectores profesionales muy variados donde la lengua y la literatura tienen aplicaciones prácticas. Así, por ejemplo, el incremento y la diversificación de formatos audiovisuales demandan profesionales competentes en la producción, gestión y adecuación de los contenidos. La creatividad artística y cultural —en la literatura, el mundo editorial, las artes escénicas, la crítica literaria y el periodismo cultural, el guionaje radiofónico, televisivo o cinematográfico, la traducción literaria, etc.— o la gestión del patrimonio literario, por citar dos ámbitos concretos en auge, precisan también profesionales capacitados para la gestión cultural con una sólida preparación filológica. Para responder con capacitación a este amplio abanico de necesidades sociales, es pertinente la existencia de un profesional con una amplia formación lingüística y literaria y con los suficientes conocimientos instrumentales para trabajar, con eficacia y resolución, en los diversos ámbitos profesionales mencionados y en otros en que se requiera una sólida formación humanística y el dominio de la lengua y la literatura catalanas.

La titulación de Lengua y Literatura Catalanas que se propone también tiene que dar respuesta a los nuevos retos sociales y culturales del mundo actual, especialmente a la internacionalización del saber en todos los campos científicos. En este sentido, hay que tener en cuenta el prestigio que la lengua y la literatura catalanas han adquirido en el escenario internacional, puesto que numerosas universidades europeas y americanas cuentan con cátedras y lectorados de lengua y literatura catalanas, en los que, por otra parte, se promueve la investigación en este ámbito. Esto abre perspectivas profesionales y posibilidades de intercambio, y supone una vía abierta para la divulgación de la literatura catalana más allá de las fronteras lingüísticas (colecciones editoriales, programas de intercambio, lectorados, proyectos culturales, etc.).

En cuanto a la movilidad, se han establecido acuerdos bilaterales para el intercambio estudiantil con catorce universidades europeas, por medio de los cuales varios estudiantes han realizado sus estudios en el extranjero con becas Erasmus o en otras universidades españolas con el programa Séneca-Sicue. En los últimos cinco años, 21 alumnos han realizado estudios en otras universidades y se ha recibido a 89 alumnos. Por otra parte, con respecto a la inserción laboral, con el plan de estudios de 2002 se introdujo una asignatura de Prácticum de seis créditos que han cursado numerosos alumnos. Esta asignatura parte de la firma de convenios con empresas e instituciones que son objeto de un seguimiento escrupuloso para asegurar la formación adecuada de los estudiantes. Consiste en trabajar durante 60 horas en una entidad profesional relacionada directa o indirectamente con los estudios de filología catalana: corrección de textos escritos y orales en empresas editoriales y medios de comunicación; dinamización y asesoramiento lingüísticos en empresas informáticas, servicios de normalización y servicios lingüísticos de empresas y corporaciones públicas o privadas; recogida de datos para trabajos sociolingüísticos para centros de normalización, empresas privadas o corporaciones

públicas; trabajo gramatical y lexicográfico en editoriales, centros de terminología y bases de datos; confección de instrumentos y materiales para la enseñanza de lengua extranjera en centros de normalización y escuelas de idiomas, y varias tareas de promoción cultural y documentación en fundaciones, centros culturales, bibliotecas, museos, salas de exposiciones, teatros, etc. El Prácticum, que tiene como objetivo preparar al estudiante para la vida profesional, ha sido muy valorado por los alumnos, ya que les permite introducirse en el mundo del trabajo y, en algunos casos, recibir ofertas de empleo en las empresas donde han realizado las prácticas.

La universidad tiene que dar respuesta a las necesidades socioculturales planteadas por el nuevo paradigma sociocultural. Por ello, un grado de Lengua y Literatura Catalanas debe tener como objetivo fundamental formar futuros profesionales con una preparación adecuada, tanto en lengua como en literatura; profesionales capaces de comprender la evolución de los fenómenos lingüísticos y literarios contemporáneos, así como la sociedad y la cultura de que dependen, por un lado, y, por otro, de actuar con competencia en todos aquellos ámbitos profesionales, cuya polivalencia es cada vez mayor en la sociedad del conocimiento, donde la lengua y la literatura catalanas tengan incidencia. Estos objetivos se reflejan, como se indica en el apartado correspondiente de esta propuesta, en dos menciones de especialización, Lengua Catalana y Literatura Catalana, y en dos menciones transversales de Lingüística y Literatura Comparada.

Los graduados en Lengua y Literatura Catalanas disponen de una oferta amplia de estudios de posgrado para especializarse tanto desde el punto de vista de la investigación como de la profesionalización. Los nuevos másteres oficiales, todos de carácter interuniversitario, suponen un esfuerzo de adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior y ofrecen estudios más autónomos que los antiguos doctorados. Los másteres oficiales para el próximo curso 2008-2009, adaptación de programas de doctorados anteriores, serán los siguientes: 1) Estudios avanzados y aplicados en Lengua y Literatura Catalanas, organizado con la Universidad de Barcelona, que proporciona una formación específica en estudios de lengua y literatura catalanas destinados prioritariamente a la investigación; 2) Ciencia Cognitiva y Lenguaje, con la participación de la Universidad de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Rovira i Virgili y la Universidad de Girona, que introduce en la investigación del lenguaje y la cognición desde tres perspectivas científicas: la lingüística, la psicológico-cognitiva y la filosófico-analítica; 3) Estudios Teatrales, con la colaboración de la Universidad Pompeu Fabra y el Institut del Teatre de Barcelona, que ofrece dos especialidades: la de Historia, Teoría y Crítica teatrales, destinada a la investigación, y la de Teoría y Práctica de la Dramaturgia, de índole profesionalizadora. Además, los estudiantes disponen de dos posgrados de título propio de contenido profesionalizador: Posgrado de Corrección y de Calidad Lingüística, que tiene como objetivo formar en todos los aspectos necesarios para dedicarse profesionalmente a la corrección, y el Posgrado de Asesoramiento Lingüístico en los Medios Audiovisuales, consagrado a formar a los estudiantes en el sector audiovisual. Asimismo, pueden acceder al curso de posgrado El Catalán como Lengua Extranjera: instrumentos y estrategias, que tiene como objetivo contribuir a dar respuestas a las necesidades de formación continuada universitaria en el ámbito del catalán como segunda lengua y como lengua extranjera.

Aunque se parte de la experiencia anterior, convenientemente adaptada a las nuevas directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, la originalidad del grado de Lengua y Literatura Catalanas que ofrece la UAB se puede concretar en el hecho de que se dispone de algunos de los mejores especialistas tanto en lengua como en literatura del ámbito catalán. En cuanto a la historia literaria medieval y de los siglos xix y xx, se da continuidad a los estudios literarios y culturales que se remontan a la rica tradición historiográfica de Rubió i Lluch, Rubió i Balaguer, Riquer y Molas. Además, se presta una atención muy singular a la creación literaria más actual, que se traduce en un número considerable de asignaturas con contenidos literarios contemporáneos y con la programación de

actividades (ciclos, jornadas, seminarios, congresos) con notoria participación de los agentes de la literatura más actual. En el campo de la lengua y la lingüística, también cabe destacar la importancia de los especialistas en gramática histórica y los seguidores de las teorías generativistas, que también organizan, amén de encuentros científicos, numerosas actividades sobre temas actuales. En ambos campos, el literario y el lingüístico, se cuenta con profesores implicados en proyectos no solo de investigación sino también de alta divulgación a través de su colaboración con instituciones literarias, editoriales o culturales de prestigio como el Institut d'Estudis Catalans.

Como demuestran las evaluaciones institucionales, el prestigio del profesorado es muy alto tanto desde el punto de vista de la docencia como de la investigación; además, constituye la base de la calidad y la singularidad de la titulación que se ofrece. Cabe destacar, en este sentido, la existencia de equipos de investigación como el Centro de Lingüística Teórica, el Grupo de Estudios de Literatura Catalana Contemporánea y el Grupo de Literatura Catalana Medieval, que distinguen al Departamento por su especialización, sobre todo, en gramática generativa y en literatura contemporánea. Asimismo, ha sido siempre una preocupación de las enseñanzas ofrecidas por el Departamento el dominio de instrumentos (informáticos, bibliográficos) y la aproximación al mundo laboral a través de convenios de prácticas con instituciones y empresas. Por otra parte, no hay duda de que contribuye también a la singularidad de los estudios la participación docente en facultades relacionadas precisamente con las aplicaciones profesionales mayoritarias de la filología catalana: Ciencias de la Comunicación, Educación y Traducción e Interpretación. Si a ello sumamos la inserción en una facultad de letras con un amplio espectro de títulos en el ámbito de las humanidades (filologías, lenguas modernas y clásicas, geografía, historia, historia del arte, musicología, filosofía), así como las enormes posibilidades de transversalidad que ofrece el campus universitario de la UAB, no cabe duda de que el título que se propone garantiza la calidad de la formación de grado y, además, la posibilidad de combinar o completar esta formación con la especialización parcial en otras áreas de conocimiento.

Referentes externos

En Cataluña, la titulación de Filología Catalana se imparte actualmente en las siguientes universidades: Universidad de Barcelona, UAB, Universidad de Girona, Universidad de Lleida, Universidad Rovira i Virgili y Universitat Oberta de Catalunya. Naturalmente, también se imparte en las universidades de Valencia, Alicante, Jaume I de Castellón y de las Islas Baleares, y se ofertan materias de lengua y literatura catalanas en algunas universidades españolas, en general en el marco de las licenciaturas de Filología Románica (tal es el caso, por citar solo dos ejemplos, de la Universidad de Granada y de la Universidad Complutense de Madrid). Por otra parte, los estudios catalanes tienen una presencia importante en universidades de Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, por citar solamente los países con más cátedras y lectorados. En este sentido, resultan significativos, por su entidad y por su antigüedad, los ejemplos de la Freie Universität de Berlín, que ofrece un módulo de 30 créditos de Catalanística, combinable con una titulación nuclear, y la Johan Wolfgang Goethe-Universität de Frankfurt am Main, donde la materia de lengua, literatura y cultura catalanas configura uno de los itinerarios del grado de Romanística. Por otra parte, en la Universidad degli Studi di Roma La Sapienza, la cátedra de Catalán ofrece lengua y literatura catalanas en la titulación de Filología y Lingüística Románica.

Entre los referentes de universidades extranjeras, cabe mencionar los títulos que imparten enseñanzas de la lengua y literaturas propias, presentes en muchos de los programas académicos de las más prestigiosas universidades del mundo, así como las universidades que también ofrecen contenidos académicos en lengua y literatura catalanas.

Entre los primeros, merecen destacarse los siguientes:

- Licence en Langues y Literatures Francesas y Románicas que imparten las universidades francófonas belgas, con una organización de los estudios muy semejante a la que aquí se propone.
- Laurea en Lengua y Literatura Italianas que imparten las universidades italianas desde el año 2000.
- Licenciatura en Estudios Portugueses de la Universidade Nova de Lisboa, organizada en 240 créditos con diversos maiores y menores.
- Bachelor of Arts en Inglés de la Universidad de Reading (Reino Unido).

Entre los segundos, se puede citar la importancia que conceden las universidades anglosajonas de New York, Oxford y Brown a los contenidos de lengua y literatura catalanas, y la tradicional y arraigada atención que prestan las universidades alemanas (Freie Universität de Berlín, Universidad Humboldt de Berlín, Universidad Johan Wolfgang Goethe, Universidad Ebernard-Karls de Tubinga, entre otras muchas), inglesas (Universidad de Bristol, Universidad de Cardiff, Universidad Queen Mary de Londres, Universidad de Sheffield, Universidad de Liverpool, etc.), francesas (Universidad de la Sorbona, Universidad París 8, Universidad de Toulouse-Le Mirail, etc.), italianas (Universidad degli Studi de Bolonia, Universidad degli Studi de Nápoles-Federico II, Universidad degli Studi de Pisa, Universidad Roma III, etc.) o norteamericanas (Universidad de Harvard, Universidad de Chicago, Universidad de California-Santa Barbara, Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, Universidad de Georgetown) a los estudios catalanes.

Cabe señalar también el convenio de colaboración que se mantiene con el Instituto Ramon Llull, organismo de la Generalitat de Catalunya encargado de promover, por medio de la red de lectorados, la enseñanza de la lengua, la literatura y la cultura catalanas en las universidades americanas y europeas, lo que ha llevado a implantarlas también en numerosos países de América Latina y el este de Europa. En la actualidad, la red de lectorados del Institut Ramon Llull abraza 98 universidades de 28 países de los cinco continentes.

Para la elaboración del presente plan de estudios se han tenido presentes asimismo las recomendaciones de la Agencia de Calidad Universitaria británica (QAA), publicadas en 2007, tanto para los estudios de lenguas extranjeras como para los estudios de inglés en las universidades de aquel país. A este respecto, han sido de gran utilidad las reflexiones desarrolladas por el proyecto Tuning Educational Structures in Europe en lo que a la enseñanza de las lenguas y las literaturas asociadas se refiere, y los informes estatales presentados sobre la materia.

En relación con la estructura de los estudios, se parte de un modelo semejante al sistema belga, que prevé una titulación básica (Baccalauréat) de 180 créditos distribuidos en tres años, y una especialización (Licence) que se obtendría cursando 60 créditos más en un cuarto curso. De modo similar, el nuevo sistema de títulos de grado o licencias en Francia refleja, como sucede en Italia en el caso de las laurea de primer nivel (180 créditos), una formación básica en el ámbito de las lenguas y literaturas, englobando otras áreas disciplinares en planes de estudio que configuran un conjunto de contenidos básicos con una marcada interdisciplinariedad, que se diferencian dentro del sistema por medio de las menciones y las orientaciones profesionalizadoras (parcours y licencias profesionales).

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Una comisión interna del Departamento de Filología Catalana, presidida por el coordinador de titulación y constituida por representantes del colectivo de estudiantes de la titulación y

de las diversas áreas de conocimiento (Lengua, Literatura y Lingüística), entre los que figura también el coordinador de tercer ciclo, se ha encargado de elaborar la propuesta que se ha sometido a la Junta de la Facultad de Letras y a la Comisión de Ordenación Académica de la UAB. Esta comisión, presidida por la decana de la Facultad, ha tomado como punto de referencia el Libro blanco en Humanidades y ha elevado consultas a una serie de expertos en los diferentes ámbitos implicados y a colegios y organizaciones empresariales que, como ya se ha explicado, tienen un papel fundamental en la inserción profesional de los graduados.

Para la elaboración de esta propuesta, la Facultad de Letras de la UAB ha contado con la documentación proporcionada por la Oficina de Programación y Calidad de la Universidad, que ha aportado todos los datos referentes al número de alumnos licenciados, grado y tipo de inserción laboral de los licenciados y contactos con los agentes sociales (empresas e instituciones), cuya demanda de profesionales que posean la formación propuesta es determinante para elaborar las competencias que deben poseer los graduados.

La UAB ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB tiene previsto implantar en el curso 2009-2010.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo (focus groups) por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidencia la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones.
- Permite contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reúne a expertos de un mismo sector, lo que permite una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo acerca de cuál es la evolución del sector y, por tanto, de cuáles son las necesidades de futuro que es preciso incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, que se ha concretado en la organización de grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y en la búsqueda de un equilibrio interno en su composición (entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que integran el sector).

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente, se ha intentado que los representantes de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos, en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos que se deben tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, libros blancos de ANECA...).

Antes de cada sesión (mediante encuesta telefónica) se han recogido las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate, dirigidas por un técnico del proyecto, han contado además con la presencia de los equipos directivos de las facultades y escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de focus groups es la siguiente:

1. Sector financiero y aseguradoras
2. Industria (química, farmacéutica y alimentaria)
3. Industria (metalúrgica, equipos mecánicos y materiales, equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercer sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socioeducativos
13. Sector de la educación y la formación
14. Sector sociosanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, que se han entregado a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas titulaciones.

Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 17 de julio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 28 de octubre de 2008.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Ver apartado anterior "Descripción de los procedimientos de consulta internos".

3. Competencias

Objetivos

El título de Grado en Lengua y Literatura Catalanas se propone dos objetivos fundamentales: (i) proporcionar una formación básica en lengua y literatura catalanas, centrada en el conocimiento profundo de la lengua en sus dimensiones sincrónica y diacrónica, y en el estudio de la literatura en su dimensión histórica; (ii) proporcionar los instrumentos necesarios para la aplicación de estos conocimientos a las diversas áreas profesionales relacionadas con estos estudios, tales como la enseñanza, la planificación y el asesoramiento lingüísticos, la gestión del multilingüismo, la gestión del patrimonio literario o la industria editorial.

Los objetivos formativos básicos pretenden que el estudiante adquiera una amplia base científica y metodológica de carácter transversal y polivalente, de cariz humanístico, que le capacite para la investigación y la creación de conocimiento y para atender con eficacia y competencia, a través de los ámbitos profesionales, a las necesidades de una sociedad plural sometida a cambios profundos.

Resumen SET

El título se propone: (i) proporcionar una formación en lengua y literatura catalanas centrada en el conocimiento profundo de la lengua en sus dimensiones sincrónica y diacrónica, y en el estudio de la literatura en su dimensión histórica; (ii) proporcionar los instrumentos necesarios para la aplicación de estos conocimientos a las diversas áreas profesionales relacionadas con estos estudios: la enseñanza, la planificación y el asesoramiento lingüísticos, la gestión del multilingüismo, la gestión del patrimonio literario o la industria editorial. Proporciona al estudiante una amplia base científica y metodológica de carácter transversal y polivalente que lo capacita para la investigación y la creación de conocimiento y para atender con eficacia las necesidades profesionales.

Competencias

Competencias básicas

B01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales de la UAB

G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G02. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G03. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias específicas

- CE01. Analizar críticamente la literatura catalana en relación con las circunstancias históricas en las que se inscribe.
- CE02. Aplicar conceptos, recursos y métodos de análisis literarios a la literatura catalana teniendo en cuenta el marco de la periodización de la historia literaria occidental.
- CE03 Elaborar estudios de carácter histórico sobre la tradición literaria catalana y análisis interpretativos sobre las tendencias, los géneros y los autores de la literatura catalana
- CE04 Interpretar los textos literarios en profundidad desde bases filológicas (estilísticas, lingüísticas, etc.) y comparativas.
- CE05 Valorar de forma argumentada y rigurosa las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana de todos los tiempos.
- CE06. Conocer y saber interpretar la justificación filológica, teórica e histórica de la normativa lingüística vigente.
- CE07. Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos.
- CE08. Analizar, con la ayuda de los conceptos de la teoría lingüística y las aportaciones de la lingüística aplicada cuando corresponda, las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.
- CE09. Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la sociedad multicultural actual.

Las competencias específicas que aparecen en las materias de las menciones de Lingüística y Literatura comparada, comunes a diferentes titulaciones filológicas, presentan un código propio que las distingue de las competencias de la presente titulación.

Mención de Literatura comparada: CE (ELC)

- ELC01 Identificar los principales problemas epistemológicos relativos a la naturaleza y estructura de la narración como tipo de texto y género.
- ELC02 Aplicar los conceptos teóricos fundamentales a la comprensión de los textos narrativos, poéticos y dramáticos desde una perspectiva de género.
- ELC03 Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas.
- ELC04 Comentar textos narrativos, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.
- ELC05 Relacionar los métodos y resultados del análisis literario con la misma literatura en cuanto sistema y con las ciencias sociales y ser capaz de interpretar la imbricación

de los textos literarios con otros aspectos de la actividad (individual y colectiva) humana.

- ELC06 Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países.
- ELC07 Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias.
- ELC08 Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica.
- ELC09 Sintetizar los fundamentos teóricos básicos de la reflexión sobre el hecho literario desde la Antigüedad en sus distintas formas.
- ELC10 Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso.
- ELC11 Relacionar obras literarias de países, lenguas, épocas y autores diferentes en función de géneros, temas modalidades o formas.
- ELC12 Identificar los conceptos y métodos propios de cada una de las áreas del comparatismo.

- **Mención de Lingüística: CE (ELG)**

- ELG01 Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y los principales modelos gramaticales contemporáneos
- ELG02 Reconocer y emplear razonablemente los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas, los fundamentos de la teoría lingüística, y los enfoques del estudio del lenguaje y la comunicación como fenómeno complejo, emergente y dinámico.
- ELG03 Relacionar los métodos y resultados de la lingüística con los de otras ciencias y corrientes de pensamiento de interpretar la imbricación del lenguaje con otros aspectos de la actividad humana.
- ELG04 Identificar los tipos lingüísticos que subyacen a la diversidad lingüística y establecer generalizaciones y principios universales.
- ELG05 Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales.
- ELG06 Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos.
- ELG07 Identificar los diferentes medios e instrumentos que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance para el tratamiento automatizado del lenguaje natural.

Resumen SET

Analizar críticamente la literatura catalana en relación con las circunstancias históricas. Aplicar conceptos, recursos y métodos del análisis literario a la literatura catalana teniendo en cuenta la periodización de la historia literaria occidental. Interpretar los textos literarios desde bases filológicas y comparativas. Saber interpretar la justificación filológica, teórica e histórica de la normativa lingüística vigente. Analizar, con la ayuda de los conceptos de la teoría lingüística y la lingüística aplicada, las propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas del catalán, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual. Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso del catalán y su evolución.

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - o La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - o A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - o Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - o La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite

ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.

- o Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- o Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- o Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- o La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- o El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- o Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- o Las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- o La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- o Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- o Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
 - o Griego, Latín, Literatura catalana y Literatura castellana: 0,2
 - o Análisis Musical, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Geografía, Historia del Arte y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la ***Normativa académica de la Universidad Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.***

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.

- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 - 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
 - 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGs),** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
 - **ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

- Buena expresión oral y escrita.
- Capacidad de síntesis y comprensión.
- Dominio instrumental de la lengua.
- Capacidad de interpretación y de razonamiento
- Interés por la lengua, la literatura y la cultura en general.
- Capacidad de relacionar fenómenos lingüísticos, literarios y culturales.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

B. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...) Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE) Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP) Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

**NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA
POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011**

Índice

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento

académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

- 1) Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- 2) Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
- 3) Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad – los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

- 1) El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
- 2) En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
- 3) La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas

universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.

2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

- 3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

- 1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
- 2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

- 1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
- 2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

- 1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
- 2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean

representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.

2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - i) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - ii) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - iii) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - iv) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la formula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English - Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10, 11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Lindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica: 60.0

Obligatorias: 108.0

Optativas: 66.0

Prácticas externas: 0.0

Trabajo de fin de grado: 6.0

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Estructura de los estudios

En base a lo estipulado en el Decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia y a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno de la UAB del 7 de noviembre y del 19 de diciembre de 2007, atendiendo a su vez a los objetivos descritos en el apartado correspondiente de este documento, y con el fin de garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias descritas en dicho apartado, se propone desarrollar las enseñanzas del Grado de Lengua y Literatura Catalanas en materias de formación básica, materias obligatorias y materias optativas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 60 ECTS de formación básica programados para el primer curso,
- 120 ECTS, programados entre segundo y tercer curso, de los cuales 108 ECTS son obligatorios y 12 ECTS optativos;
- 60 ECTS de formación complementaria programados en cuarto curso, que incluye las prácticas externas y el reconocimiento de créditos, de los cuales 54 son optativos y 6 obligatorios correspondientes al Trabajo de fin de grado.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS (ECTS a cursar por el estudiante)

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas (incluye prácticas externas)	66
Trabajo de fin de grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Distribución por cursos

Primer curso

Los 60 créditos de formación básica de primer curso se distribuyen en 30 créditos de materias básicas vinculadas al grado de Lengua i Literatura Catalanas. El objetivo es que los estudiantes puedan cursar con éxito las materias de la titulación correspondientes a los cursos segundo, tercero y cuarto. Dichos 30 créditos se reparten en dos asignaturas de literatura de 6 ECTS cada una, más 12 ECTS de lengua y una asignatura de metodología, también de 6 ECTS.

El carácter transversal e interdisciplinar de la formación básica se concreta en los 30 ECTS de las materias básicas transversales, que se reparten en asignaturas de 6 créditos: Latín, Introducción a la Lingüística, Literatura Comparada, Grandes temas de la Historia y Grandes temas de la Filosofía.

En lo que concierne a la asignatura Metodología del estudio de la Filología Catalana, como no dispone de materia en la relación publicada por el Ministerio de Educación y Ciencia, se procede a la creación de la materia “Metodología”, de acuerdo con el Decreto 1393/2007.

Segundo y tercer curso

En los cursos segundo y tercero se proporciona al estudiante la formación nuclear del grado en Lengua y Literatura Catalanas. Está integrada por 108 créditos de materias obligatorias de formación nuclear. Estas materias constituyen el núcleo central de la titulación y responden a las premisas y objetivos explicitados en la justificación del presente documento. Las materias de lengua incluyen la descripción histórica, sincrónica, social y dialectal de la lengua. Las materias de literatura se corresponden a los periodos, las tendencias y las obras más relevantes de la literatura catalana.

Los 12 créditos restantes hasta llegar a los 120 son de carácter optativo. Los estudiantes podrán optar por cursar las asignaturas entre toda la oferta de optatividad.

Optatividad

La optatividad se integra de 66 créditos optativos, incluyendo las prácticas externas profesionales (6 ECTS).

Cuarto curso

En la formación complementaria de cuarto curso, el estudiante, además del Trabajo de Fin de Grado obligatorio de 6 créditos, podrá reconocer los créditos previstos por el Real Decreto 1393/2007. Para completar los créditos restantes, el estudiante tendrá la opción de elegir entre toda la oferta de optatividad.

La superación de los 30 ECTS en una mención quedará reflejado en el Suplemento Europeo al Título del expediente del estudiante.

Se han establecido cuatro menciones. Las dos primeras constituyen una formación avanzada en Lengua Catalana y en Literatura catalana. Además, y recogiendo lo que en anteriores planes de estudios constituía una formación específica y transversal para las filologías, también se ofrece al estudiante una mención en Lingüística y otra en Literatura Comparada.

Se ofrece también la asignatura de Prácticas externas, optativa de 6 ECTS.

Para seguir las menciones de especialización se deben cursar al menos 30 créditos entre las asignaturas asignadas específicamente a cada una de ellas. Cuando no se dé este requisito, se entiende que el estudiante no opta por ninguna de las menciones ofrecidas.

Mención en Lengua Catalana

La mención en Lengua Catalana ofrece al estudiante optar por profundizar en el conocimiento de la lengua catalana en sus distintos ámbitos de especialización.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en Lengua Catalana son:

- Sintaxis catalana avanzada
- Variación histórica de la lengua catalana
- El catalán como segunda lengua
- Fonología catalana avanzada
- Aspectos de fonética catalana
- Lexicografía y recursos para el estudio del léxico
- Cuestiones de gramática comparada
- Comentario lingüístico de textos
- Sociolingüística catalana
- Semántica y pragmática

Mención en Literatura Catalana

La mención en Literatura Catalana ofrece al estudiante optar por profundizar en el conocimiento de la literatura catalana en sus distintos ámbitos de especialización.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en Literatura Catalana son:

- Narrativa maravillosa catalana medieval
- Poesía catalana moderna
- Narrativa catalana del siglo XIX
- Literatura catalana: tendencias actuales
- Autores y modelos de la narrativa catalana del siglo XX
- Autores y modelos de la poesía catalana del siglo XX
- Teatro catalán moderno y contemporáneo
- Géneros periodísticos y memorialismo en la literatura catalana
- Teatro catalán actual
- Literatura comparada y estudios culturales
- Teoría y práctica de la literatura comparada

Mención en Lingüística

La mención en Lingüística ofrece al estudiante una formación específica pero transversal dentro del ámbito de los estudios lingüísticos y filológicos.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en Lingüística son:

- Adquisición del lenguaje
- Tecnologías del lenguaje
- Fonética y Fonología
- Morfología y Sintaxis
- Semántica y Pragmática
- Sociolingüística
- Tipología lingüística

- Teoría del lenguaje
- Bases biológicas del lenguaje
- Lenguaje, cultura y cognición
- Cuestiones de gramática comparada

Mención en Literatura comparada

La mención en Literatura Comparada ofrece al estudiante una formación específica pero transversal dentro del ámbito de los estudios filológicos, específicamente los literarios.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en Literatura comparada son:

- Teoría y Análisis de la Narrativa
- Teoría y Análisis de la Poesía
- Teoría y Análisis del Teatro
- Pensamiento Literario
- Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)
- Literatura, Géneros y Sexualidades
- Teoría y Práctica de la Literatura Comparada
- Literatura Comparada y Estudios Culturales
- Tradición Literaria Occidental I
- Tradición Literaria Occidental II

Tal como podrá comprobarse en la descripción detallada de las materias, esta planificación constituye una propuesta coherente para la adquisición de las competencias del título, a la vez que factible desde la perspectiva de la dedicación de los estudiantes.

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors.

La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su curriculum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinarios.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

Tabla 2: Relación de materias/asignaturas del grado

MATERIA	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER*
1	Filosofía	6	Grandes Temas de la Filosofía	6	FB
2	Historia	6	Grandes Temas de la Historia	6	FB
3	Literatura	6	Literatura Comparada	6	FB
4	Lengua Clásica	6	Latín	6	FB
5	Lingüística	6	Introducción a la Lingüística	6	FB
6	Lengua catalana	12	Lengua Catalana	12	FB
7	Metodología	6	Metodología del Estudio de la Filología Catalana	6	FB
8	Literatura catalana contemporánea I	12	Literatura Catalana del Siglo XX I Literatura Catalana del Siglo XX II	6 6	FB FB
9	Lengua Catalana: Sincronía	30	Fonética Catalana Morfología Catalana Fonología Catalana Sintaxis Catalana Lexicología y Semántica Catalanas	6 6 6 6 6	OB OB OB OB OB
10	Lengua Catalana: Variación y Diacronía	18	Historia Social de la Lengua Catalana Gramática Histórica Catalana Dialectología Catalana	6 6 6	OB OB OB
11	Normativa	6	Fundamentos Lingüísticos de la Normativa	6	OB
12	Literatura Catalana Medieval	24	Literatura Catalana Medieval I Literatura Catalana Medieval II Novela y Prosa Catalanas del Siglo XV Poesía Catalana Medieval	6 6 6 6	OB OB OB OB
13	Literatura Catalana Contemporánea II	24	Literatura Catalana del Siglo XIX Poesía Catalana y Romanticismo Poesía Catalana del Siglo XX Novela Catalana del Siglo XX	6 6 6 6	OB OB OB OB
14	Trabajo de Fin de Grado	6	Trabajo de Fin de Grado	6	OB
15	Sociolingüística	6	Sociolingüística Catalana	6	OT
16	Lengua Moderna	120	Idioma Moderno I (Inglés) Idioma Moderno II (Inglés) Idioma Moderno I (Francés) Idioma Moderno II (Francés) Idioma Moderno I (Alemán) Idioma Moderno II (Alemán) Idioma Moderno I (Italiano) Idioma Moderno II (Italiano) Idioma Moderno I (Griego Moderno) Idioma Moderno II (Griego Moderno) Idioma Moderno I (Portugués) Idioma Moderno II (Portugués) Idioma Moderno I (Occitano) Idioma Moderno II (Occitano) Idioma Moderno I (Euskera) Idioma Moderno II (Euskera) Idioma Moderno I (Gallego) Idioma Moderno II (Gallego) Idioma Moderno I (Rumano) Idioma Moderno II (Rumano)	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT OT

17	Lingüística Sincrónica Catalana	36	Sintaxis Catalana Avanzada	6	OT
			El Catalán como Segunda Lengua	6	OT
			Fonología Catalana Avanzada	6	OT
			Aspectos de Fonética Catalana	6	OT
			Lexicografía y Recursos para el Estudio del Léxico	6	OT
			Comentario Lingüístico de Textos	6	OT
18	Lingüística Diacrónica Catalana	6	Variación Histórica de la Lengua Catalana	6	OT
19	Literatura Catalana Medieval Avanzada	6	Narrativa Maravillosa Catalana Medieval	6	OT
20	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada	36	Narrativa Catalana del Siglo XIX	6	OT
			Autores y Modelos de la Poesía Catalana del Siglo XX	6	OT
			Autores y Modelos de la Narrativa Catalana del Siglo XX	6	OT
			Géneros Periodísticos y Memorialismo en la Literatura Catalana	6	OT
			Teatro Catalán Actual	6	OT
			Literatura Catalana: Tendencias Actuales	6	OT
21	Teoría de la Literatura	18	Teoría y Análisis de la Narrativa	6	OT
			Teoría y Análisis de la Poesía	6	OT
			Teoría y Análisis del Teatro	6	OT
22	Crítica Literaria	18	Pensamiento Literario	6	OT
			Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)	6	OT
			Literatura, Géneros y Sexualidades	6	OT
23	Literatura Comparada	24	Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	6	OT
			Literatura Comparada y Estudios Culturales	6	OT
			Tradición Literaria Occidental I	6	OT
			Tradición Literaria Occidental II	6	OT
24	Lingüística General	24	Tipología Lingüística	6	OT
			Bases Biológicas del Lenguaje	6	OT
			Lenguaje, Cultura y Cognición	6	OT
			Teoría del Lenguaje	6	OT
25	El Lenguaje y su Estructura	24	Fonética y Fonología	6	OT
			Morfología y Sintaxis	6	OT
			Semántica y Pragmática	6	OT
			Cuestiones de Gramática comparada	6	OT
26	Lingüística Aplicada	18	Adquisición del Lenguaje	6	OT
			Tecnologías del Lenguaje	6	OT
			Sociolingüística	6	OT
27	Prácticas Externas	6	Prácticas Externas	6	OT
28	Literatura Catalana Moderna	18	Literatura Catalana Moderna	6	OB
			Poesía Catalana Moderna	6	OT
			Teatro Catalán Moderno y Contemporáneo	6	OT

TABLA 3. SECUENCIACIÓN

	Sem.	Asignatura	Tipo	ECTS	Materia
1	anual	Metodología del estudio de la filología catalana	FB	6	Metodología
	anual	Lengua catalana	FB	12	Lengua catalana
	1	Latín	FB	6	Lengua clásica
		Literatura comparada	FB	6	Literatura
		Literatura catalana del siglo XX I	FB	6	Literatura catalana contemporánea I
	2	Grandes temas de la Historia	FB	6	Historia
		Grandes temas de la Filosofía	FB	6	Filosofía
		Introducción a la Lingüística	FB	6	Lingüística
		Literatura catalana del siglo XX II	FB	6	Literatura catalana contemporánea I
Total créditos 1r curso				60	

	Sem.	Asignatura	Tipo	ECTS	Materia
2	1	Historia Social de la Lengua Catalana	OB	6	Lengua catalana: variación y diacronía
		Lexicología y semántica catalanas	OB	6	Lengua catalana: sincronía
		Literatura Catalana Medieval I	OB	6	Literatura catalana medieval
		Fonología Catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía
		Novela Catalana del siglo XX	OB	6	Literatura catalana contemporánea II
	2	Gramática Histórica Catalana	OB	6	Lengua catalana: variación y diacronía
		Literatura Catalana Medieval II	OB	6	Literatura catalana medieval
		Literatura Catalana Moderna	OB	6	Literatura catalana moderna
		Poesía Catalana del siglo XX	OB	6	Literatura catalana contemporánea II
		Fundamentos Lingüísticos de la Normativa	OB	6	Normativa
Total créditos 2º curso				60	

	Sem.	Asignatura	tipo	ECTS	Materia
3	1	Novela y Prosa Catalanas del Siglo XV	OB	6	Literatura catalana medieval
		Literatura Catalana del Siglo XIX	OB	6	Literatura catalana contemporánea II
		Morfología Catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía
		Fonética catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía
		1 Optativa	OT	6	
	2	Dialectología catalana	OB	6	Lengua catalana: variación y diacronía
		Poesía Catalana Medieval	OB	6	Literatura catalana medieval
		Poesía Catalana y Romanticismo	OB	6	Literatura catalana contemporánea II
		Sintaxis Catalana	OB	6	Lengua catalana: sincronía
		1 Optativa	OT	6	
Total créditos 3r curso				60	

4	Trabajo de fin de grado	OB	6	Trabajo de fin de grado
	Optativas	OT	54	
Total créditos cuarto curso			60	

Asignaturas optativas a cursar entre tercer y cuarto curso

Optatividad	Adquisición del lenguaje	OT	6	Lingüística aplicada
	Aspectos de fonética catalana	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
	Autores y modelos de la narrativa catalana del siglo XX	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
	Autores y modelos de la poesía catalana del siglo XX	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
	Bases biológicas del lenguaje	OT	6	Lingüística general
	Comentario lingüístico de textos	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
	Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)	OT	6	Crítica literaria
	Cuestiones de gramática comparada	OT	6	El lenguaje y su estructura
	El catalán como segunda lengua	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
	Fonética y Fonología	OT	6	El lenguaje y su estructura
	Fonología catalana avanzada	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
	Géneros periodísticos y memorialismo en la literatura catalana	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
	Idioma moderno I (Alemán)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Euskera)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Francés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Gallego)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Griego moderno)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Inglés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Italiano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Occitano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Portugués)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno I (Rumano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Alemán)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Euskera)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Francés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Gallego)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Griego moderno)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Inglés)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Italiano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Occitano)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Portugués)	OT	6	Lengua moderna
	Idioma moderno II (Rumano)	OT	6	Lengua moderna
	Lenguaje, cultura y cognición	OT	6	Lingüística general
	Lexicografía y recursos para el estudio del léxico	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
	Literatura catalana: tendencias actuales	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
	Literatura Comparada y Estudios Culturales	OT	6	Literatura comparada
	Literatura, Géneros y Sexualidades	OT	6	Crítica literaria
	Morfología y Sintaxis	OT	6	El lenguaje y su estructura
	Narrativa catalana del siglo XIX	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada

Narrativa maravillosa catalana medieval	OT	6	Literatura Catalana Medieval Avanzada
Pensamiento Literario	OT	6	Crítica literaria
Poesía catalana moderna	OT	6	Literatura Catalana Moderna
Prácticas externas	OT	6	Prácticas externas
Semántica y Pragmática	OT	6	El lenguaje y su estructura
Sintaxis catalana avanzada	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
Sociolingüística	OT	6	Lingüística aplicada
Sociolingüística catalana	OT	6	Sociolingüística
Teatro catalán actual	OT	6	Literatura catalana contemporánea avanzada
Teatro catalán moderno y contemporáneo	OT	6	Literatura Catalana Moderna
Tecnologías del lenguaje	OT	6	Lingüística aplicada
Teoría del lenguaje	OT	6	Lingüística general
Teoría y Análisis de la Narrativa	OT	6	Teoría de la literatura
Teoría y Análisis de la Poesía	OT	6	Teoría de la literatura
Teoría y Análisis del Teatro	OT	6	Teoría de la literatura
Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	OT	6	Literatura comparada
Tipología lingüística	OT	6	Lingüística general
Tradición Literaria Occidental I	OT	6	Literatura comparada
Tradición Literaria Occidental II	OT	6	Literatura comparada
Variación histórica de la lengua catalana	OT	6	Lingüística diacrónica catalana

Mención en Lengua Catalana

Sociolingüística catalana	OT	6	Sociolingüística
El catalán como segunda lengua	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
Sintaxis catalana avanzada	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
Variación histórica de la lengua catalana	OT	6	Lingüística diacrónica catalana
Fonología catalana avanzada	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
Aspectos de fonética catalana	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
Comentario lingüístico de textos	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
Lexicografía y recursos para el estudio del léxico	OT	6	Lingüística sincrónica catalana
Semántica y pragmática	OT	6	El lenguaje y su estructura
Cuestiones de gramática comparada	OT	6	El lenguaje y su estructura

Mención en Literatura Catalana

Autores y modelos de la narrativa catalana del siglo XX	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
Autores y modelos de la poesía catalana del siglo XX	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
Géneros periodísticos y memorialismo en la literatura catalana	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada

Literatura catalana: tendencias actuales	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
Literatura comparada y estudios culturales	OT	6	Literatura Comparada
Narrativa catalana del siglo XIX	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
Narrativa maravillosa catalana medieval	OT	6	Literatura Catalana Medieval Avanzada
Poesía catalana moderna	OT	6	Literatura Catalana Moderna
Teatro catalán actual	OT	6	Literatura Catalana Contemporánea Avanzada
Teatro catalán moderno y contemporáneo	OT	6	Literatura Catalana Moderna
Teoría y práctica de la literatura comparada	OT	6	Literatura Comparada

Mención en Literatura comparada

Teoría y Análisis de la Narrativa	OT	6	Teoría de la literatura
Teoría y Análisis de la Poesía	OT	6	Teoría de la literatura
Teoría y Análisis del Teatro	OT	6	Teoría de la literatura
Pensamiento Literario	OT	6	Crítica literaria
Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)	OT	6	Crítica literaria
Literatura, Géneros y Sexualidades	OT	6	Crítica literaria
Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	OT	6	Literatura comparada
Literatura Comparada y Estudios Culturales	OT	6	Literatura comparada
Tradición Literaria Occidental I	OT	6	Literatura comparada
Tradición Literaria Occidental II	OT	6	Literatura comparada

Mención en Lingüística

Adquisición del lenguaje	OT	6	Lingüística aplicada
Tecnologías del lenguaje	OT	6	Lingüística aplicada
Fonética y Fonología	OT	6	El lenguaje y su estructura
Morfología y Sintaxis	OT	6	El lenguaje y su estructura
Semántica y Pragmática	OT	6	El lenguaje y su estructura
Cuestiones de gramática comparada	OT	6	El lenguaje y su estructura
Sociolingüística	OT	6	Lingüística aplicada
Tipología lingüística	OT	6	Lingüística general
Teoría del lenguaje	OT	6	Lingüística general
Bases biológicas del lenguaje	OT	6	Lingüística general
Lenguaje, cultura y cognición	OT	6	Lingüística general

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

Coordinación de la titulación

En el grado de Lengua y literatura catalanas, el coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del grado.

Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Así mismo, se ocupará de la aplicación y seguimiento de la evaluación continuada, las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes

Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía,

Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las

actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.

- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas. El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3. Descripción de las materias

Materia 1: Filosofía				
ECTS:	6		Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2º semestre	
Descripción	Introducción a los contenidos de la filosofía. Análisis de temas y problemas. Bases argumentativas y conocimientos básicos. Grandes corrientes del pensamiento filosófico: desde la Filosofía clásica hasta los planteamientos recientes del siglo XXI.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política.		
	RA011	Distinguir algunos textos representativos de los principales géneros de la literatura filosófica		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
	RA014	Reconstruir la posición de un autor propio de la filosofía de manera clara y precisa		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.		
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico		
	RA017	Argumentar sobre varios temas y problemas filosóficos a propósito de obras distintas y evaluar los resultados		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.		
	RA020	Resumir los argumentos centrales de los textos filosóficos analizados		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA288	Comunicar de forma oral y escrita, con corrección, precisión y claridad, los conocimientos filosóficos adquiridos		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios Trabajo autónomo Elaboración de trabajos Estudio personal			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Entrega de trabajo/s	30% - 50 %		
	Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas en aula	10% - 20%		
	Pruebas escritas	40% - 60%		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Grandes temas de la filosofía	6	FB	Catalán

Observaciones	
---------------	--

Materia 2: Historia				
ECTS:	6		Carácter	FB
Idioma/s:		Catalán		
Org. Temporal	Semestral		Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2º semestre
Descripción	Principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la humanidad desde la Prehistoria hasta el mundo actual. Enfoques temáticos diversos de la ciencia histórica: social, político, económico, de género, ideológico y cultural. Teoría y Metodología de la Historia.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA065	Identificar los métodos propios de la historia y su relación con el análisis de hechos concretos		
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos		
	RA078	Identificar e interpretar las diversas etapas históricas desde la Prehistoria hasta la Época Contemporánea		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan		
	RA079	Reconocer las bases de datos bibliográficas más idóneas para obtener las fuentes sobre un determinado tema		
	RA080	Acceder a las fuentes electrónicas de información y elaborar y comunicar esa información en formatos electrónicos		
	RA081	Identificar y analizar el vocabulario específico que produjo cada una de las formaciones sociales analizadas		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina		
	RA111	Utilizar correctamente el léxico específico de la historia		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema.		
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA318	Participar en debates sobre hechos históricos respetando las opiniones de otros participantes.		
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	Clases magistrales Seminarios y prácticas dirigidas por el profesor Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales. Estudio personal			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Entrega de trabajo/s	30% - 50 %		
	Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas en aula	10% - 20%		
	Pruebas escritas	40% - 60%		

Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Grandes temas de la historia	6	FB	Catalán
Observaciones				

Materia 3: Literatura				
ECTS:	6		Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 1º semestre	
Descripción	La literatura comparada: la literatura comparada entre las disciplinas que estudian la literatura. Las relaciones con la teoría de la literatura y la crítica literaria. La perspectiva histórica. La literatura como objeto de estudio: definición y función; el lenguaje literario. Los criterios de valoración: estético, raza, clase y género. El sistema literario: autor, texto, lector, contexto. Géneros, modalidades y formas. Temas, motivos y mitos. Intertextualidad. La tradición literaria, el canon. De las literaturas nacionales a la literatura mundial. Relaciones interartísticas: la literatura y las artes.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA098	Identificar las relaciones de la literatura con la historia, el arte u otros movimientos culturales.		
	RA099	Identificar los elementos clave de la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX hasta la actualidad		
	RA100	Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios		
	RA101	Identificar y explicar las características básicas del proceso de interpretación		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA102	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias		
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales		
	RA274	Resolver tareas sobre autores y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas		
	RA106	Evaluar los resultados relacionados con la argumentación sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.		
RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura comparada	6	FB	Catalán
Observaciones				

Materia 4: Lengua Clásica

ECTS:	6.0	Carácter	FB	
Idioma/s:	Catalán / castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso, 1º semestre	
Descripción	El latín como origen de las lenguas románicas. El latín como lengua flexiva. La estructura fonológica, morfológica y sintáctica del latín.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA091	Identificar el contenido de una obra literaria clásica (temas, personajes, tópicos...) en distintas realizaciones posteriores de la cultura occidental (artes plásticas y literatura).		
	RA092	Reconocer los elementos comunes entre el latín y las lenguas románicas: etimología, formación del léxico y morfología.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA093	Resolver ejercicios de aplicación de conocimientos gramaticales.		
	RA094	Localizar la información en la bibliografía secundaria de referencia.		
	RA095	Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA096	Explicar oralmente o por escrito el origen de las lenguas románicas a partir del latín en el marco de la familia de las lenguas indoeuropeas, así como los conceptos de lingüística comparada y latín vulgar.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA097	Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	Clases magistrales			
	Aprendizaje basado en problemas			
	Tutorías			
	Realización de reseñas, trabajos y comentarios			
	Preparación de presentaciones orales			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Módulo de entrega de trabajos			40% - 60%
	Módulo de pruebas escritas			40% - 60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Latín	6.0	FB	Catalán / castellano
Observaciones				

Materia 5: Lingüística				
ECTS:	6		Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2º semestre	
Descripción	- El lenguaje como facultad y el lenguaje como actividad. La arquitectura de la facultad del lenguaje: especificidad biológica, el problema de la adquisición del lenguaje. El lenguaje y las lenguas: prejuicios lingüísticos, lenguaje y género. - La estructura de las lenguas. La estructura fonética y la estructura fonológica. La estructura morfológica y el significado léxico. La estructura sintáctica. La estructura semántica. - El uso y la diversidad del lenguaje. La actuación lingüística. El discurso. La pragmática. La variación lingüística. El cambio lingüístico.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina		
	RA002	Construir textos normativamente correctos		
	RA084	Analizar las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual.		
	RA085	Identificar los componentes básicos de las estructuras del lenguaje y analizar y comparar las estructuras fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas de las lenguas.		
	RA086	Describir, identificar y contrastar las estructuras básicas de las lenguas.		
	RA087	Explicar los fundamentos y principios del lenguaje, así como las propiedades y características de las lenguas naturales.		
	RA088	Explicar los fundamentos de los procesos de comunicación e interpretación lingüísticos		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
	RA089	Expresar contenidos y argumentos de manera razonada en discursos (orales y escritos) de carácter formal		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA090	Organizar con eficacia y rentabilidad la parte autónoma del aprendizaje		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	67.5	52.5	30
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Prácticas de aula y tutorías programadas Resolución de problemas de análisis, síntesis y argumentación lingüísticas. Lectura de textos. Búsqueda de documentación Estudio personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			40-60%
	Pruebas escrita/s			40-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Introducción a la Lingüística	6	FB	Catalán
Observaciones				

Materia 6: Lengua catalana			
ECTS:	12	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	1r curso
Descripción	Lengua catalana. Cuatro ejes: 1. Léxico. 2. Morfología. 3. Micro sintaxis (la proyección de los elementos léxicos, argumentos y adjuntos). 4. Macro sintaxis. Características diferenciadoras de las categorías léxicas. Mecanismos de producción e incorporación de léxico nuevo. Propiedades sintácticas asociadas a las diferentes categorías léxicas. Propiedades diferenciadoras de categorías léxicas y funcionales. Categorías sintácticas, funciones sintácticas y funciones semánticas. Estructura de la oración simple: orden de las palabras y jerarquías. Cambios en el valor argumental de los predicados. Estructura de los nominales. Papel de las categorías menores en la frase (Adv., P., etc.)..		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA107	Construir un texto oral con corrección gramatical y léxica	
	RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico	
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.	
	Específicas		
	E08	Analizar, con la ayuda de los conceptos de la teoría lingüística y las aportaciones de la lingüística aplicada cuando corresponda, las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.	
	E08.12	Adecuar los conocimientos sobre las propiedades internas y externas de la lengua a las distintas condiciones de uso.	
	E08.19	Identificar correctamente las unidades lingüísticas.	
	E08.20	Describir los procesos combinatorios de creación de unidades lingüísticas.	
	E08.21	Analizar estructuras lingüísticas.	
	E08.22	Identificar los factores pragmáticos que condicionan el uso de las diversas estructuras lingüísticas.	
	E08.23	Distinguir los factores gramaticales y pragmáticos que determinan la interpretación global de la oración.	
	E08.24	Determinar tipos de registro sobre bases fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas	
	E08.25	Identificar las causas de la variación derivadas del registro.	
	E09	Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la sociedad multicultural actual.	
	E09.04	Interpretar la problemática y las condiciones del uso de la lengua catalana en una sociedad multicultural.	
	E09.05	Identificar el origen de los errores en el uso de la lengua por hablantes no nativos.	
	E09.06	Solucionar los errores en el uso de la lengua por hablantes no nativos.	

	E06	Conocer y saber interpretar la, teórica e histórica de la normativa lingüística vigente.		
	E06.05	Aplicar adecuadamente los principios preceptivos de la lengua estándar y de los registros cultos actuales y tener en cuenta la problemática y las condiciones de uso.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	100	50	150
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Presentaciones individuales y ronda de valoración Resolución de ejercicios de aplicación de contenidos Lectura comprensiva de textos. Recensiones, ensayos bibliográficos Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			40%
	Presentaciones y discusiones de textos en el aula			10%
	Pruebas escritas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Lengua catalana	12	FB	Catalán
Observaciones				

Materia 7: Metodología			
ECTS:	6	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	1r curso
Descripción	Metodología del estudio de la Filología Catalana: 1. El método científico: elaboración y contrastación de hipótesis, argumentación, búsqueda y análisis de datos, manejo de bibliografía y redacción científica. 2. Tipología textual y elaboración de textos científicos: trabajos de investigación, informes, presentaciones, reseñas, etc. 3. Recursos para el estudio de la filología: fuentes bibliográficas, diccionarios, bases de datos y corpora en línea.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina	
	RA107	Construir un texto oral con corrección gramatical y léxica	
	RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	
	RA161	Citar correctamente las fuentes bibliográficas e informáticas utilizadas en la confección de trabajos académicos.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos	
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.	
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.	
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.	
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.	
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.	
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.	
	Específicas		
	E09	Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la sociedad multicultural actual.	

	E09.04	Interpretar la problemática y las condiciones del uso de la lengua catalana en una sociedad multicultural.		
	E09.07	Aplicar los conocimientos adquiridos sobre la lengua estándar a la detección de interferencias lingüísticas.		
	E09.08	Utilizar adecuadamente las fuentes de adaptación y creación terminológica.		
	E06	Conocer y saber interpretar la justificación filológica, teórica e histórica de la normativa lingüística vigente.		
	E06.05	Aplicar adecuadamente los principios preceptivos de la lengua estándar y de los registros cultos actuales y tener en cuenta la problemática y las condiciones de uso.		
	E06.06	Producir textos escritos y orales con corrección normativa.		
	E06.07	Utilizar los recursos lingüísticos adecuados a la producción de textos académicos en todos sus géneros.		
	E06.08	Elaborar textos con sentido crítico y claridad expositiva.		
	E06.09	Utilizar adecuadamente las herramientas de consulta gramatical y léxica.		
	E06.10	Adecuar los conocimientos sobre la lengua estándar a las distintas condiciones de uso.		
	E06.11	Discernir entre los distintos modelos lingüísticos presentes en diferentes ámbitos de uso.		
	E06.12	Aplicar los conocimientos sobre la lengua estándar al campo audiovisual y a las nuevas tecnologías.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales Presentaciones individuales y ronda de valoraciones. Estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos. Redacción de textos académicos de tipología diversa (recensiones, informes, ensayos, etc.), Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes. Pruebas teóricas y prácticas.			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			30%
	Presentaciones y discusiones de textos en el aula			20%
	Pruebas escritas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Metodología del estudio de la filología catalana	6	FB	Catalán
Observaciones				

Materia 8: Literatura catalana contemporánea I			
ECTS:	12	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso
Descripción	Grandes movimientos de la literatura catalana del siglo XX en el contexto de las tradiciones literarias universales: Modernismo; Novecentismo; los años de la Dictadura y la República (1923-1939); la posguerra (1939-1959); el Realismo histórico; la generación de los setenta. Autores y obras más relevantes.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA098	Identificar las relaciones de la literatura con la historia, el arte u otros movimientos culturales.	
	RA099	Identificar los elementos clave de la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX hasta la actualidad	
	RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.	
	RA107	Construir un texto oral con corrección gramatical y léxica	
	RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos	
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.	
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.	
	Específicas		
	E01	Analizar críticamente la literatura catalana en relación con las circunstancias históricas en las que se inscribe.	
	E01.04	Describir el contexto histórico de la literatura catalana contemporánea y relacionar obras literarias con su contexto histórico y cultural.	
	E02	Aplicar conceptos, recursos y métodos de análisis literarios a la literatura catalana teniendo en cuenta el marco de la periodización de la historia literaria occidental.	
	E02.04	Interpretar la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX y hasta la actualidad, y reconocer en un texto contemporáneo los rasgos de la tradición occidental.	

	E03	Elaborar estudios de carácter histórico sobre la tradición literaria catalana y análisis interpretativos sobre las tendencias, los géneros y los autores de la literatura catalana.			
	E03.04	Redactar ensayos históricos e interpretativos sobre la tradición literaria catalana contemporánea, y exponer y argumentar visiones de conjunto sobre fenómenos de la literatura catalana contemporánea.			
	E04	Interpretar los textos literarios en profundidad desde bases filológicas (estilísticas, lingüísticas, etc.) y comparativas.			
	E04.04	Reconocer textos literarios desde bases filológicas y comparatistas, aplicarlas a los textos de la literatura catalana contemporánea y redactar análisis de la lengua literaria de textos catalanes contemporáneos.			
	E05	Valorar de forma argumentada y rigurosa las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana.			
	E05.03	Elaborar textos críticos sobre las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana contemporánea, y redactar ensayos originales, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del período contemporáneo.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
	Horas	100	50	150	
	% presencialidad	100%	10%	0%	
Metodologías docentes	Clases magistrales y prácticas dirigidas por el profesor. Seminarios de discusión de textos literarios. Realización de ensayos críticos sobre las obras estudiadas, individuales o en pequeños grupos, y preparación de la presentación oral. Estudio personal. Presentación de trabajos y pruebas escritas.				
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final	
	Entrega de uno o más trabajos			30%-50%	
	Participación en discusiones de grupo y presentaciones públicas en el aula			10%-20%	
	Pruebas escritas			40%-60%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s	
	Literatura Catalana del siglo XX I	6	FB	Catalán	
	Literatura Catalana del siglo XX II	6	FB	Catalán	
Observaciones					

Materia 9: Lengua catalana: sincronía					
ECTS:	30.0		Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán				
Org. Temporal	semestral		Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso	
Descripción	Fonética catalana: 1. Características articulatorias de las consonantes y vocales en catalán, aisladamente y en contacto. 2. Cuestiones de ortofonía y estándar oral. Morfología catalana: 1. Morfología flexiva. 2. Derivación. 3. Composición. 4. Procesos de lexicalización. Fonología catalana. 1. Sistema vocálico y silábico. 2. Sistema consonántico. 3. Procesos fonológicos. Sintaxis catalana. 1. Modalidad. 2. Sintaxis y discurso: dislocación, focalización y oración fragmentada. 3. Predicación secundaria. 4. Oración compuesta. Lexicología y semántica. 1. Propiedades sintáctico-semánticas de las diferentes categorías léxicas. 2. Estructura interna de los elementos léxicos. 3. Tipos de predicados. 4. Palabras complejas (morfología léxica). 5. Semántica de la palabra.				
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales				
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
	RA107	Construir un texto oral con corrección gramatical y léxica			
	RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica			
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.			
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.			
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua			
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana			
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita			
	Específicas				
	E08	Analizar, con la ayuda de los conceptos de la teoría lingüística y las aportaciones de la lingüística aplicada cuando corresponda, las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.			
	E08.07	Conocer las características articulatorias de los sonidos del catalán.			
	E08.08	Expresarse con corrección ortofónica en catalán estándar.			
	E08.09	Conocer los procesos de flexión, derivación, composición y lexicalización.			
	E08.10	Conocer las estructuras sintácticas de la oración simple, compleja, modalizada y discursivamente marcada.			
	E08.11	Conocer los principios de la semántica léxica que afectan a la estructura interna de las palabras y a su combinatoria sintáctica.			
	Transversales				
	Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
		Horas	250	125	375
% presencialidad		100%	10%	0%	
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal				
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final	
	Presentaciones y participación activa en clase			10%	
	Entrega de trabajos			40%	
	Pruebas teóricas			50%	
	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s	

Asignaturas que componen la materia	Fonética catalana	6.0	OB	Catalán
	Morfología catalana	6.0	OB	Catalán
	Fonología catalana	6.0	OB	Catalán
	Sintaxis catalana	6.0	OB	Catalán
	Lexicología y semántica catalanas	6.0	OB	Catalán
Observaciones				

Materia 10: Lengua catalana: variación y diacronía				
ECTS:	18.0		Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	semestral		Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
Descripción	1. Estudio de la evolución del uso lingüístico desde la edad media a la edad contemporánea. 2. Estudio del nombre y de la unidad de la lengua. 3. Descripción de compendios gramaticales y de sus autores. 4. Estudio y aplicación de los principales cambios fonéticos, morfológicos y sintácticos. 5. Estructuración del dominio: dialectos y subdialectos. 6. Propiedades fónicas, morfológicas y sintácticas de los grandes dialectos. 7. Análisis dialectal de textos orales y escritos.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA107	Construir un texto oral con corrección gramatical y léxica.		
	RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita		
	Específicas			
	E08	Analizar, con la ayuda de los conceptos de la teoría lingüística y las aportaciones de la lingüística aplicada cuando corresponda, las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.		
	E08.04	Conocer las diferencias lingüísticas entre las distintas variedades dialectales de la lengua.		
	E08.05	Ser capaz de situar los textos orales y escritos catalanes en el tiempo y en el espacio.		
	E09	Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la sociedad multicultural actual.		
	E09.01	Conocer la evolución histórica del uso de la lengua catalana.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	75	225
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			20%

	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Historia social de la lengua catalana	6.0	OB	Catalán
	Gramática histórica catalana	6.0	OB	Catalán
	Dialectología catalana	6.0	OB	Catalán
Observaciones				

Materia 11: Normativa				
ECTS:	6.0		Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º Curso	
Descripción	1. Bases sociolingüísticas y geolingüísticas de la normativa. 2. Aspectos controvertidos de fonética, morfología, sintaxis y léxico normativos. 3. Herramientas para la aplicación de la normativa (webs terminológicas, gramáticas, diccionarios, libros de estilo, etc.).			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA001	Explicar las normas ortográficas.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA002	Construir textos normativamente correctos.		
	RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA006	Interpretar la información normativa localizada en las webs de instituciones normativas en Internet.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.		
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita		
	Específicas			
	E06	Conocer y saber interpretar la justificación filológica, teórica e histórica de la normativa lingüística vigente.		
	E06.01	Interpretar la problemática y las condiciones del uso correcto sancionado de la lengua catalana en la sociedad multicultural actual y a lo largo de su historia.		
	E06.02	Analizar las propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual que mayor problemática suscitan.		
	E06.03	Conocer los principios de corrección que requiere la lengua estándar y los distintos registros y variedades.		
	E06.04	Conocer los recursos en diversos soportes que facilitan la aplicación de la normativa vigente.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			40%
	Pruebas teóricas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Fundamentos lingüísticos de la normativa	6.0	OB	Catalán
Observaciones				

Materia 12: Literatura catalana medieval			
ECTS:	24.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
Descripción	1. La poesía trovadoresca. 2. Las crónicas de la expansión. 3. Ramon Llull. 4. La lírica posttrovadoresca. 5. La narrativa en verso. 6. Cambios culturales en tiempos de Pere III e hijos. La enseñanza. 7. La carrera literaria de Bernat Metge. 8. Cultura literaria en las cortes Trastàmara. La novela caballeresca. Lectura Estilo alto y estilo bajo. 9. La poesía en el siglo XV. Ausiàs March y otros poetas. 10. Las formas narrativas. 11. La literatura sentimental. 12. La novela de caballerías. 13. El Spill de Jaume Roig. 14. Panorama de la poesía cortesana desde Pere II el Gran hasta Pere III el Cerimoniós. 15. Poesía cortesana desde Joan I hasta los tiempos del joven Alfons IV. 16. Ausiàs March. La teoría amorosa: escolástica y ficción literaria. 17. La poesía en las cortes Trastàmara, Alfons IV el Magnànim, Joan II y Carles de Viana. Joan Roís de Corella. Poesía en tiempos de Ferran II.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.	
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.	
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.	
	Específicas		
	E01	Analizar críticamente la literatura catalana en relación con las circunstancias históricas en las que se inscribe.	
	E01.01	Explicar el contexto de la literatura catalana medieval y relacionar obras literarias con su contexto histórico y cultural.	
	E02	Aplicar conceptos, recursos y métodos de análisis literarios a la literatura catalana teniendo en cuenta el marco de la periodización de la historia literaria occidental.	
	E02.01	Describir e interpretar la tradición cultural occidental, de la época clásica al fin de la Edad Media, y reconocer en un texto medieval los rasgos de la tradición occidental.	

	E03	Elaborar estudios de carácter histórico sobre la tradición literaria catalana y análisis interpretativos sobre las tendencias, los géneros y los autores de la literatura catalana.			
	E03.01	Identificar temas y motivos de la tradición clásica y medieval europea en cualquiera de sus manifestaciones literarias y artísticas, y reconocer en un texto catalán medieval temas y motivos de la tradición europea.			
	E04	Interpretar los textos literarios en profundidad desde bases filológicas (estilísticas, lingüísticas, etc.) y comparativas.			
	E04.01	Demostrar, a nivel básico, conocimientos de lengua catalana medieval, y redactar versiones al catalán moderno de textos medievales.			
	E05	Valorar de forma argumentada y rigurosa las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana.			
	E05.01	Elaborar textos críticos sobre las tendencias, los autores y las obras de poesía y de prosa más significativas de la literatura catalana medieval, y redactar ensayos originales, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del período medieval.			
	Transversales				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	
	Horas	200	100	300	
	% presencialidad	100%	10%	0%	
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal				
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final	
	Presentaciones y participación activa en clase			10%	
	Entrega de trabajos			30%	
	Pruebas teóricas			60%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura catalana medieval I		6.0	OB	Catalán
	Literatura catalana medieval II		6.0	OB	Catalán
	Novela y prosa catalanas del siglo XV		6.0	OB	Catalán
	Poesía catalana medieval		6.0	OB	Catalán
Observaciones					

Materia 13: Literatura catalana contemporánea II			
ECTS:	24.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
Descripción	1. El movimiento de la Renaixença 2. Las corrientes literarias: el romanticismo, el realismo y el naturalismo 3. Los géneros: la poesía, el teatro y la prosa. 4. La literatura modernista. 5. Líneas poéticas dominantes en la literatura del “Noucentisme” 6. La novela y el cuento 7. La poesía catalana durante la posguerra. 8. La narrativa en la década de los cincuenta, los años sesenta y setenta		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.	
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.	
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.	
	Específicas		
	E01	Analizar críticamente la literatura catalana en relación con las circunstancias históricas en las que se inscribe.	
	E01.04	Describir el contexto histórico de la literatura catalana contemporánea y relacionar obras literarias con su contexto histórico y cultural.	
	E02	Aplicar conceptos, recursos y métodos de análisis literarios a la literatura catalana teniendo en cuenta el marco de la periodización de la historia literaria occidental.	
	E02.04	Interpretar la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX y hasta la actualidad, y reconocer en un texto contemporáneo los rasgos de la tradición occidental.	
	E03	Elaborar estudios de carácter histórico sobre la tradición literaria catalana y análisis interpretativos sobre las tendencias, los géneros y los autores de la literatura catalana.	
	E03.04	Redactar ensayos históricos e interpretativos sobre la tradición literaria catalana contemporánea, y exponer y argumentar visiones de conjunto sobre fenómenos de la literatura catalana contemporánea.	
	E04	Interpretar los textos literarios en profundidad desde bases filológicas (estilísticas, lingüísticas, etc.) y comparativas.	

	E04.04	Reconocer textos literarios desde bases filológicas y comparatistas, aplicarlas a los textos de la literatura catalana contemporánea y redactar análisis de la lengua literaria de textos catalanes contemporáneos.		
	E05	Valorar de forma argumentada y rigurosa las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana.		
	E05.03	Elaborar textos críticos sobre las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana contemporánea, y redactar ensayos originales, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del período contemporáneo.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	200	100	300
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura catalana del siglo XIX	6.0	OB	Catalán
	Poesía catalana y romanticismo	6.0	OB	Catalán
	Poesía catalana del siglo XX	6.0	OB	Catalán
	Novela catalana del siglo XX	6.0	OB	Catalán
Observaciones				

Materia 14: Trabajo de fin de grado				
ECTS:	6.0		Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4º Curso	
Descripción	Realización de un trabajo de investigación, de síntesis o aplicado, referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.		
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.		
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.		
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.		
	RA305	Elaborar un trabajo original que suponga una contribución al conocimiento de la lengua y la literatura catalanas, a la aplicación de este conocimiento, a su transferencia al ámbito profesional o bien a su divulgación social.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	5	75	70
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Valoración del Trabajo	70%		
	Valoración de la exposición pública	30%		
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Trabajo de fin de grado	6.0	OB	Catalán
Observaciones				

Materia 15: Sociolingüística				
ECTS:	6.0		Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	semestral		Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	1. Sociolingüística general / catalana. 2. El pasado: historia de la sociolingüística del catalán; historia de la sociolingüística catalana. 3. El presente: estado actual de la lengua y políticas lingüísticas. 4. El futuro.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.		
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
	Específicas			
	E09	Interpretar los factores políticos, sociales y culturales que condicionan el uso de la lengua catalana y su evolución a lo largo de su historia y en la sociedad multicultural actual.		
E09.02	Demostrar que comprende e interpreta la evolución sociolingüística de la comunidad lingüística.			
E09.03	Elaborar propuestas creativas respecto a las condiciones de uso de la lengua catalana.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			20%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Sociolingüística catalana	6.0	OT	Catalán
Observaciones				

Materia 16: Lengua moderna				
ECTS:	120		Carácter	OT
Idioma/s:	inglés, alemán, euskera, francés, gallego, griego moderno, italiano, occitano, portugués, rumano.			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		3r curso, 1r y 2º semestre y 4º curso
Descripción	El sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Problemas de adquisición de la pronunciación. La organización del léxico del idioma estudiado: vocabulario general y específico. Las estructuras sintácticas del idioma estudiado: descripción de las principales estructuras del idioma estudiado.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.		
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.		
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	600	600	1800
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminario - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Idioma Moderno I (Inglés)	6	Ot	Inglés
	Idioma moderno I (Alemán)	6	Ot	Alemán
	Idioma moderno I (Euskera)	6	Ot	Euskera
	Idioma moderno I (Francés)	6	Ot	Francés
	Idioma moderno I (Gallego)	6	Ot	Gallego
	Idioma moderno I (Griego moderno)	6	Ot	Griego
	Idioma moderno I (Italiano)	6	Ot	Italiano
	Idioma moderno I (Occitano)	6	Ot	Occitano
	Idioma moderno I (Portugués)	6	Ot	Portugués
	Idioma moderno I (Rumano)	6	Ot	Rumano
	Idioma Moderno II (Inglés)	6	Ot	Inglés
	Idioma moderno II (Alemán)	6	Ot	Alemán
	Idioma moderno II (Euskera)	6	Ot	Euskera
	Idioma moderno II (Francés)	6	Ot	Francés
	Idioma moderno II (Gallego)	6	Ot	Gallego
	Idioma moderno II (Griego moderno)	6	Ot	Griego
	Idioma moderno II (Italiano)	6	Ot	Italiano
	Idioma moderno II (Occitano)	6	Ot	Occitano
	Idioma moderno II (Portugués)	6	Ot	Portugués
Idioma moderno II (Rumano)	6	Ot	Rumano	
Observaciones				

Materia 17: Lingüística sincrónica catalana				
ECTS:	36.0		Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	Sintaxis catalana avanzada. 1. Los adjuntos. 2. Modalidad. 3. Problemas de la frase compleja. 4. Variación sintáctica interdialectal.			
	El catalán como segunda lengua. 1. Adquisición del catalán como LE. 2. Intercomprensión. 3. Interlenguas. 4. Propuestas metodológicas y competencia comunicativa. 5. Análisis de recursos. 6. Taller de creación de recursos y propuestas de intervención.			
	Fonología catalana avanzada. 1. Estructura segmental. 2. Estructura accentual y prosódica. 3. Interacción de procesos fonológicos. 4. Interacciones fonología-fonética y fonología-morfología.			
	Aspectos de fonética catalana. 1. Propiedades articulatorias y acústicas de los sonidos del catalán, con especial referencia a las diferencias dialectales. 2. Estudio fonético de los procesos articulatorio y asimilatorios en grupos vocálicos y consonánticos.			
	Lexicografía y recursos para el estudio del léxico. 1. Análisis de diccionarios. 2. Recursos lexicográficos y terminológicos en Internet. 3. Taller de lexicografía.			
	Comentario lingüístico de textos. Aplicación de los conocimientos lingüísticos en el análisis de los diversos tipos de textos de ámbitos y registros diferentes.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA108	Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.		
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
	Específicas			
	E08	Analizar, con la ayuda de los conceptos de la teoría lingüística y las aportaciones de la lingüística aplicada cuando corresponda, las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.		
	E08.14	Conocer los recursos disponibles para el estudio de la lengua catalana como LE.		
	E08.15	Comprender la diferencia entre los distintos tipos de competencia lingüística de la lengua catalana y los procesos que determinan su adquisición.		
	E08.16	Conocer y analizar críticamente los recursos lexicográficos en distintos soportes sobre la lengua catalana.		
	E08.17	Analizar las propiedades lingüísticas de textos de distintos géneros y registros, y de ámbitos sociales y geográficos diferentes.		
	E08.18	Valorar los distintos registros de uso de la lengua.		
	Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
Horas		300	150	450
% presencialidad		100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			40%
	Pruebas teóricas			50%

Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Sintaxis catalana avanzada	6.0	OT	Catalán
	El catalán como segunda lengua	6.0	OT	Catalán
	Fonología catalana avanzada	6.0	OT	Catalán
	Aspectos de fonética catalana	6.0	OT	Catalán
	Lexicografía y recursos para el estudio léxico	6.0	OT	Catalán
	Comentario lingüístico de textos	6.0	OT	Catalán
Observaciones				

Materia 18: Lingüística diacrónica catalana				
ECTS:	6.0		Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	Variación histórica de la lengua catalana. 1. Estudio ampliado de los cambios fonéticos, morfológicos y sintácticos. Nociones sobre los cambios léxicos y semánticos. 2. Descripción de algunos cambios gramaticales comparados con otras lenguas románicas. 3. Comentario de textos históricos y dialectales.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.		
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
	Específicas			
	E08	Analizar, con la ayuda de los conceptos de la teoría lingüística y las aportaciones de la lingüística aplicada cuando corresponda, las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.		
	E08.01	Demostrar que comprende e interpreta las bases de la gramática histórica catalana.		
	E08.02	Relacionar los fundamentos de la etimología y la onomástica.		
	E08.03	Reconocer los cambios lingüísticos existentes entre textos de épocas distintas.		
	E08.06	Interpretar las propiedades lingüísticas de textos de diversas etapas de la historia de la lengua.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			20%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Variación histórica de la lengua catalana	6.0	OT	Catalán
Observaciones				

Materia 19: Literatura catalana medieval avanzada			
ECTS:	6.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	1. Tradiciones de la narrativa romántica. 2. Relatos con componentes tradicionales y folklóricos. 3. La obra de Jaume y Pere March. Bernat Metge. Anselm Turmeda. 4. Relatos cómicos		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.	
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.	
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.	
	Específicas		
	E01	Analizar críticamente la literatura catalana en relación con las circunstancias históricas en las que se inscribe.	
	E01.02	Reconocer el contexto de la literatura catalana medieval avanzada y relacionar obras literarias con su contexto histórico y cultural.	
	E02	Aplicar conceptos, recursos y métodos de análisis literarios a la literatura catalana teniendo en cuenta el marco de la periodización de la historia literaria occidental.	
	E02.02	Interpretar la tradición cultural occidental, de la época clásica al fin de la Edad Media, y reconocer con detalle en un texto medieval los rasgos de la tradición occidental.	
	E03	Elaborar estudios de carácter histórico sobre la tradición literaria catalana y análisis interpretativos sobre las tendencias, los géneros y los autores de la literatura catalana.	
	E03.02	Identificar, en un nivel avanzado, temas y motivos de la tradición clásica y medieval europea en cualquiera de sus manifestaciones literarias y artísticas, y reconocer en un texto catalán medieval temas y motivos de la tradición europea.	
	E04	Interpretar los textos literarios en profundidad desde bases filológicas (estilísticas, lingüísticas, etc.) y comparativas.	

	E04.02	Demostrar un dominio avanzado de la lengua catalana medieval y redactar versiones al catalán moderno de textos medievales complejos.		
	E05	Valorar de forma argumentada y rigurosa las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana.		
	E05.02	Elaborar, en un nivel avanzado, textos críticos sobre las tendencias, los autores y las obras más significativos de la literatura catalana medieval, y redactar ensayos originales y complejos, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del período medieval.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Narrativa maravillosa catalana medieval	6.0	OT	Catalán
Observaciones				

Materia 20: Literatura catalana contemporánea avanzada			
ECTS:	36.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	La narrativa catalana del siglo XIX. La novela histórica. El costumbrismo. La novela romántica. Ideología y novela. La crítica literaria. La creación de la novela moderna. Las novelas de la crisis social. El artículo periodístico “literario” en el siglo XIX. El costumbrismo y la prosa argumentativa. Literatura catalana desde los años setenta hasta la actualidad. Temas y autores de la narrativa, la poesía, el teatro y el ensayo de la literatura catalana actual. Literatura dramática y compromiso: el moralismo y el realismo, el teatro y el existencialismo; Nuevas orientaciones de la escritura teatral catalana: incipientes caminos hacia la diversidad escénica.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.	
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.	
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.	
	Específicas		
	E01	Analizar críticamente la literatura catalana en relación con las circunstancias históricas en las que se inscribe.	
	E01.04	Describir el contexto histórico de la literatura catalana contemporánea y relacionar obras literarias con su contexto histórico y cultural.	
	E02	Aplicar conceptos, recursos y métodos de análisis literarios a la literatura catalana teniendo en cuenta el marco de la periodización de la historia literaria occidental.	
	E02.04	Interpretar la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX y hasta la actualidad, y reconocer con detalle en un texto contemporáneo los rasgos de la tradición occidental.	
	E03	Elaborar estudios de carácter histórico sobre la tradición literaria catalana y análisis interpretativos sobre las tendencias, los géneros y los autores de la literatura catalana.	

	E03.05	Redactar, en un nivel avanzado, ensayos históricos e interpretativos sobre la tradición literaria catalana contemporánea, y exponer y argumentar de modo complejo visiones de conjunto sobre fenómenos de la literatura catalana contemporánea.		
	E04	Interpretar los textos literarios en profundidad desde bases filológicas (estilísticas, lingüísticas, etc.) y comparativas.		
	E04.05	Analizar textos literarios desde bases filológicas y comparatistas, y redactar análisis e identificar modelos de lengua literaria en textos catalanes contemporáneos.		
	E05	Valorar de forma argumentada y rigurosa las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana.		
	E05.04	Elaborar, en un nivel avanzado, textos críticos sobre las tendencias principales, los autores y las obras más representativos de la literatura catalana contemporánea, y redactar ensayos originales y complejos, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del periodo contemporáneo.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	300	150	450
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			30%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Narrativa catalana del siglo XIX	6.0	OT	Catalán
	Autores y modelos de la poesía catalana del siglo XX	6.0	OT	Catalán
	Autores y modelos de la narrativa catalana del siglo XX	6.0	OT	Catalán
	Géneros periodísticos y memorialismo en la literatura catalana	6.0	OT	Catalán
	Teatro catalán actual	6.0	OT	Catalán
	Literatura catalana: tendencias actuales	6.0	OT	Catalán
Observaciones				

Materia 21: Teoría de la Literatura				
ECTS:	18.0		Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano y Catalán			
Org. Temporal	semestral		Secuencia dentro del Plan	3º y 4º Curso
Descripción	- La narrativa entre el modelo de texto y el género. - Evolución histórica del género. Los subgéneros. - Ficción y realidad: el mundo en el texto, el texto en el mundo. - Convenciones de los distintos géneros literarios - La lectura e interpretación del texto dramático y de su puesta en escena.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.		
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.		
	Específicas			
	ELC01	Identificar los principales problemas epistemológicos relativos a la naturaleza y estructura de la narración como tipo de texto y género		
	ELC01.01	Argumentar las características distintivas de los distintos tipos de textos y en particular las características distintivas de los textos narrativos y someter dicha argumentación a evaluación		
	ELC02	Aplicar los conceptos teóricos fundamentales a la comprensión de los textos narrativos, poéticos y dramáticos desde una perspectiva de género.		
	ELC02.01	Emmarcar los textos literarios en los correspondientes géneros		
	ELC03	Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas		
	ELC03.01	Detectar el grado de cohesión y coherencia de los diferentes géneros e identificar los factores que contribuyen a dichas cohesión y coherencia además de su adecuación a distintos contextos		
	ELC04	Comentar textos narrativos, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural		
	ELC04.01	Identificar las características distintivas de los textos narrativos en general y de un texto en particular		
	ELC05	Relacionar los métodos y resultados del análisis literario con la misma literatura en cuanto sistema y con las ciencias sociales y ser capaz de interpretar la imbricación de la los textos literarios con otros aspectos de la actividad (individual y colectiva) humana.		
	ELC05.01	Identificar y explicar los fundamentos básicos del proceso de comunicación literaria en cada uno de los géneros y del proceso de interpretación a partir de preguntas y actividades teóricas y/o prácticas		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	135	67'5	247'5
	% presencialidad	100%	20%	0%

Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajos			70%
	Comentario de textos en el aula			30%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Teoría y Análisis de la Narrativa	6.0	OP	Castellano – Catalán
	Teoría y Análisis de la Poesía	6.0	OP	Castellano – Catalán
	Teoría y Análisis del Teatro	6.0	OP	Castellano – Catalán
Observaciones				

Materia 22: Crítica Literaria				
ECTS:	18.0		Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán y Castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	• La literatura y la educación • Función y dignidad de la poesía • La mimesis: la literatura como representación de la realidad • El concepto de gusto y la idea de genio • En torno a lo sublime y la imaginación creadora • Las polémicas literarias • La pluralidad de la crítica del siglo XX y XXI • La crítica literaria feminista: principios, métodos y debates			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.		
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.		
	Específicas			
	ELC06	Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países		
	ELC06.02	Enmarcar los textos literarios en los contextos formales y culturales que les corresponden		
	ELC07	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias		
	ELC07.01	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados		
	ELC08	Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica		
	ELC08.02	Resolver problemas relacionados con los fundamentos teóricos y los conceptos principales del estudio de la crítica literaria		
	ELC09	Sintetizar los fundamentos teóricos básicos de la reflexión sobre el hecho literario desde la Antigüedad en sus distintas formas		
	ELC09.01	Resolver problemas relacionados con la localización histórica de los textos literarios.		
	ELC10	Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso		
	ELC10.02	Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios y del proceso de interpretación		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	157,5	67,5	225
	% presencialidad	100%	20%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajos			55%
	Comentario de textos en el aula			30%
	Pruebas teóricas			15%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Pensamiento Literario	6.0	OP	Catalán - Castellano
	Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)	6.0	OP	Catalán - Castellano
	Literatura, Género y Sexualidades	6.0	OP	Catalán - Castellano
Observaciones				

Materia 23: Literatura Comparada			
ECTS:	24.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano y Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º curso
Descripción	- Breve historia de la Literatura Comparada: escuelas, tendencias, inflexiones - La traducción - El estudio de los géneros y las formas - El estudio de los temas y motivos literarios - Tipologías de la cultura: alta cultura y cultura de masas. La cultura popular. La cartografía de la cultura contemporánea - Los orígenes de los Estudios Culturales: la Escuela de Frankfurt, el <i>Center for Contemporary Cultural Studies</i> (CCCS) de Birmingham (Inglaterra) - Los conceptos de tradición literaria y de literatura europea. - La épica: de los poemas homéricos a la épica culta del Renacimiento pasando por la tradición latina y cristiana y por la épica románica - El teatro: tragedia y comedia desde los orígenes griegos hasta las manifestaciones de la Edad Moderna - La lírica: los clásicos greco-latinos, los poetas cultos medievales, los petrarquismos renacentistas - El camino de la novela: del <i>roman</i> medieval a las novelas inglesas (pasando por España) - El concepto de modernidad - La posmodernidad		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	Específicas		
	ELC06	Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países	
	ELC06.01	Identificar y explicar las estructuras básicas de las obras literarias	
	ELC08	Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica	
	ELC08.01	Resolver problemas relacionados con los métodos de estudio de diferentes literaturas.	
	ELC10	Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso	
	ELC10.01	Explicar las características básicas de los textos literarios comparados	
	ELC11	Relacionar obras literarias de países, lenguas, épocas y autores diferentes en función de géneros, temas, modalidades o formas	
	ELC11.01	Identificar diferentes elementos literarios y su inserción en distintos textos y estilos discursivos	

	ELC12	Identificar los conceptos y métodos propios de cada una de las áreas del comparatismo		
	ELC12.01	Analizar los textos literarios utilizando los diferentes conceptos y métodos de la literatura comparada.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	210	90	300
	% presencialidad	100%	20%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Comentarios de textos en el aula			30 – 35%
	Entrega de trabajos			50 – 55%
	Pruebas teóricas			10%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Literatura Comparada y Estudios Culturales	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Tradición Literaria Occidental I	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Tradición Literaria Occidental II	6.0	OT	Castellano – Catalán
Observaciones				

Materia 24: Lingüística General				
ECTS:	24.0		Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano y Catalán			
Org. Temporal	semestral		Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	- La diversidad lingüística y los universales del lenguaje. Tipología genética: criterios de clasificación. Las familias lingüísticas. - Universalidad, diversidad y las teorías del lenguaje. - Las bases biológicas del lenguaje: las bases fisiológicas y neurológicas. La emergencia y la evolución del lenguaje humano. Paleolingüística y paleobiología. - La facultad del lenguaje. El lenguaje como capacidad cognitiva y la lingüística como ciencia cognitiva. Mente, lenguaje y cognición. - La estructura de la gramática. Núcleo, periferia. Gramática, lexicón. La autonomía de la sintaxis respecto a la semántica y viceversa. Recursividad. Composicionalidad. Construccionalidad. - Relación entre gramática y cognición. Categorías lingüísticas y categorías conceptuales. La representación del espacio en la estructura i en el uso lingüísticos. - El pensamiento lingüístico y su interrelación con otras ciencias y corrientes de pensamiento.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina		
	RA002	Construir textos normativamente correctos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística		
	Específicas			
	ELG01	Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y de los principales modelos gramaticales contemporáneos.		
	ELG01.01	Emplear e interpretar textos de carácter interdisciplinar sobre las conexiones entre la lingüística y otras disciplinas		
	ELG01.02	Redactar breves trabajos originales sobre estos temas		
	ELG02	Reconocer y emplear razonablemente los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas, los fundamentos de la teoría lingüística, y los enfoques del estudio del lenguaje y la comunicación como fenómeno complejo, emergente y dinámico.		
	ELG02.01	Resolver problemas de análisis gramatical		
	ELG02.02	Identificar opciones teóricas distintas o modos de abordar los mismos problemas desde marcos teóricos alternativos		
	ELG03	Relacionar los métodos y resultados de la lingüística con los de otras ciencias y corrientes de pensamiento e interpretar la imbricación del lenguaje con otros aspectos de la actividad humana.		
	ELG03.01	Utilizar los métodos básicos de recopilación y tratamiento de datos lingüísticos		
	ELG03.02	Interpretar dichos métodos sobre la base de modelos sociolingüísticos		
	ELG04	Identificar los tipos lingüísticos que subyacen a la diversidad lingüística y establecer generalizaciones y principios universales.		
	ELG04.01	Analizar diversos tipos de datos lingüísticos		
	ELG04.02	Establecer generalizaciones tipológicas		
Actividades formativas	Transversales			
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	60	390
	% presencialidad	100%	20%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			40%
	Pruebas teóricas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Tipología Lingüística	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Bases Biológicas del Lenguaje	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Lenguaje, Cultura y cognición	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Teoría del Lenguaje	6.0	OT	Castellano – Catalán
Observaciones				

Materia 25: El Lenguaje y su Estructura				
ECTS:	24.0		Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano y Catalán			
Org. Temporal	semestral		Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	- La estructura sonora del lenguaje. Los mecanismos articulatorios del habla. Descripción y transcripción de los sonidos de las lenguas del mundo. Las representaciones fonológicas. Estructura silábica. Procesos fonológicos. Acento y tono. - La estructura interna de las palabras y la organización del léxico. Los interfaces morfología-fonología y morfología-sintaxis. La estructura de la oración y los sintagmas en las lenguas naturales. Orden de palabras. - El significado en las lenguas naturales. La estructura informativa del lenguaje. Aspectos comunicativos e interpretativos del lenguaje. - Comparación de estructuras y propiedades fonológicas, morfológicas y sintácticas entre lenguas románicas, lenguas no románicas indoeuropeas y lenguas no indoeuropeas.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina		
	RA002	Construir textos normativamente correctos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística		
	Específicas			
	ELG1	Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y de los principales modelos gramaticales contemporáneos.		
	ELG01.03	Aplicar los resultados presentados en artículos especializados al análisis de fenómenos semejantes o relacionados		
	ELG05	Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales.		
	ELG05.01	Resolver problemas complejos de análisis lingüístico a cualquier nivel y con los instrumentos adecuados		
	ELG06	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos		
	ELG06.01	Emplear los diferentes recursos formales y técnicos disponibles de manera adecuada		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	270	210	120
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajos			40%
	Pruebas teóricas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura		ECTS	Carácter
	Fonética y Fonología		6.0	OT
	Morfología y Sintaxis		6.0	OT
	Semántica y Pragmática		6.0	OT
	Cuestiones de Gramática Comparada		6.0	OT
Idioma/s	Castellano - Catalán			
Observaciones				

Materia 26: Lingüística Aplicada				
ECTS:	18.0		Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano y Catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	El estudio de la variación del lenguaje en su desarrollo infantil; El estudio de la variación en su dimensión social y el estudio de la lingüística aplicada a las tecnologías del lenguaje. Adquisición del lenguaje: El problema de la pobreza de estímulo. Aspectos metodológicos de la investigación en la adquisición de primeras lenguas (datos espontáneos, datos experimentales). Primeras producciones; evidencia de aspectos gramaticales universales que emergen en los primeros estadios. Discrepancias entre la gramática adulta y la infantil: fonología y morfosintaxis. Tecnologías del lenguaje: Introducción al procesamiento del lenguaje natural, con énfasis en los componentes y conocimientos lingüísticos implicados en el diseño, desarrollo y evaluación de los sistemas, incluidos los de base estadística. Procesamiento sintáctico y procesamiento morfológico. Procesamiento de la voz y del habla: los sistemas de síntesis del habla y los sistemas de reconocimiento automático del habla. Los sistemas de diálogo. Aplicaciones. Sociolingüística: Conceptos sociolingüísticos fundamentales: comunidad lingüística, redes sociales, ámbitos de uso, variable sociolingüística, estratificación sociolingüística. Sociolingüística en situaciones de contacto: diglosia, elección de lengua, alternancia de códigos. Sustitución y mantenimiento de una lengua. La extinción de una lengua. Cambio lingüístico y pidginización. La planificación: codificación, estandarización, revitalización, política lingüística.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina		
	RA002	Construir textos normativamente correctos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística		
	Específicas			
	ELG05	Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales.		
	ELG05.02	Evaluar las deficiencias en la conducta lingüística de los hablantes a partir del análisis y el estudio de sus preferencias		
	ELG06	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos		
	ELG06.02	Manejar las diferentes técnicas de recopilación, tratamiento y análisis de datos lingüísticos de manera coherente con el objetivo del estudio		
	ELG07	Identificar los diferentes medios e instrumentos que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance para el tratamiento automatizado del lenguaje natural.		
	ELG07.01	Reconocer diferentes sistemas de procesamiento del lenguaje natural en función de sus posibles aplicaciones y principios de desarrollo		
	ELG07.02	Emplear las herramientas básicas para el desarrollo de prototipos de sistemas de procesamiento		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	148,5	90	211,5
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Entrega de trabajos	40% - 60%		
	Pruebas teóricas	40% - 60%		

Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Adquisición del Lenguaje	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Tecnologías del Lenguaje	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Sociolingüística	6.0	OT	Castellano – Catalán
Observaciones				

Materia 27: Prácticas externas			
ECTS:	6.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	Las prácticas externas de Filología Catalana tienen el objetivo de poner en contacto al estudiante con el mundo profesional. Dado que las actividades profesionales para las que preparan los estudios de lengua y literatura catalanas son muchas y diversas, y tienen que ver tanto con la lengua como con la literatura, las prácticas externas que llevan a cabo los estudiantes también son diversificadas y se escogen en función de sus intereses futuros. Las actividades mayoritarias son la corrección de textos orales y escritos (en empresas editoriales y medios de comunicación), la dinamización y el asesoramiento lingüísticos (en empresas informáticas, servicios de normalización y servicios lingüísticos de empresas y corporaciones), la recogida de datos para trabajos sociolingüísticos (centros de normalización o empresas), trabajo gramatical y lexicográfico (en editoriales y centros de terminología), la enseñanza de la lengua para extranjeros (en centros de idiomas) y tareas de promoción cultural y de documentación (en fundaciones, centros culturales, bibliotecas y teatros). Comentarios adicionales Estructura responsable y recursos internos dedicados a la gestión de las prácticas externas La gestión de las prácticas externas será llevada a cabo por un profesor del Departamento de Filología Catalana, que asignará las plazas ofertadas a los estudiantes matriculados. Dicho profesor se ocupará de la negociación, formalización y gestión de los convenios que regulen las prácticas externas con instituciones, organismos, entes y empresas. También orientará al estudiante tanto en el proceso de asignación de plaza como durante la realización de las prácticas. El profesor responsable presentará al estudiante a su tutor dentro de la institución en la que va a realizar las prácticas profesionales. Y, una vez realizada la estancia de prácticas, el profesor evaluará su rendimiento de acuerdo con la memoria entregada y el informe del tutor. Mecanismos de gestión de plazas Las plazas para la realización de las prácticas externas serán asignadas de acuerdo con el expediente académico de los estudiantes y sus intereses laborales futuros. Perfil de las instituciones implicadas Los perfiles de las instituciones implicadas son los siguientes: Medios de comunicación escritos y audiovisuales Empresas editoriales Centros de normalización terminológica Centros de normalización lingüística Centros de enseñanza de lenguas Servicios de corrección de textos Empresas, sindicatos, asociaciones, entes, etc., que tengan un servicio de asesoramiento lingüístico que pueda acoger estudiantes para ser formados. Sistema de garantía de calidad asociado al periodo de prácticas externas El rendimiento del estudiante y el cumplimiento de los objetivos del periodo de prácticas se comprobarán mediante la memoria y el informe del tutor. La realización de las prácticas externas y su superación garantizan: el contacto del estudiante, durante su periodo formativo, con un ámbito laboral de interés; el conocimiento de las tareas de ese ámbito; la adquisición de experiencia laboral en un sector profesional relacionado con los estudios que realiza.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA002	Construir textos normativamente correctos.	
	RA003	Redactar correctamente un texto no normativo previamente analizado.	
	RA012	Identificar los errores normativos, estilísticos o argumentativos de un texto.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	

	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA197	Trabajar autónomamente en el estudio sincrónico y diacrónico de la lengua y la literatura catalanas.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA303	Dominar la expresión oral y escrita en lengua catalana.		
	RA334	Aplicar adecuada y reflexivamente los principios prescriptivos de la lengua catalana estándar oral y escrita.		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.		
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.		
	Específicas			
	CE06	Conocer y saber interpretar la justificación filológica, teórica e histórica de la normativa lingüística vigente.		
CE06.05	Aplicar adecuadamente los principios preceptivos de la lengua estándar y de los registros cultos actuales y tener en cuenta la problemática y las condiciones de uso.			
CE08	Analizar, con la ayuda de los conceptos de la teoría lingüística y las aportaciones de la lingüística aplicada cuando corresponda, las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua catalana, su evolución a lo largo de la historia y su estructura actual.			
CE08.12	Adecuar los conocimientos sobre las propiedades internas y externas de la lengua a las distintas condiciones de uso.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	5	135	10
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	- Sesiones de orientación - Elaboración de trabajos - Actividades guiadas en entorno de prácticas			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Memoria de prácticas			75%
	Informe del tutor de prácticas			25%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Prácticas externas	6.0	OT	Catalán
Observaciones				

Materia 28: Literatura catalana moderna			
ECTS:	18.0	Carácter	Mixto
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	2º, 3r y 4º Curso
Descripción	La literatura catalana desde los siglos XVI a XVIII. Revisión del concepto de “Decadencia”. El Renacimiento, la Contrarreforma y el manierismo. El barroco. El rococó, la Ilustración y el neoclasicismo. Los inicios del romanticismo. La literatura popular. Panorámica de la literatura dramática desde el siglo XVI al XVIII. El Renacimiento y la Contrarreforma, el barroco y el neoclasicismo. Siglo XIX: el romanticismo y el realismo. Del Modernismo al 1939: la renovación modernista, el teatro poético, la comedia burguesa.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA246	Exponer los conocimientos sobre la historia, el arte u otros movimientos culturales.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.	
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.	
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA184	Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos para la obtención de datos y manejo de fuentes documentales de aplicación al estudio de la lengua y la literatura catalanas.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA311	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.	
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.	
	Específicas		
	E01	Analizar críticamente la literatura catalana en relación con las circunstancias históricas en las que se inscribe.	
	E01.03	Describir el contexto histórico de la literatura catalana moderna y relacionar obras literarias con su contexto histórico y cultural.	
	E02	Aplicar conceptos, recursos y métodos de análisis literarios a la literatura catalana teniendo en cuenta el marco de la periodización de la historia literaria occidental.	

	E02.03	Elaborar textos críticos sobre las obras y de las tendencias de la literatura catalana moderna, con el pertinente dominio conceptual y metodológico, y redactar ensayos originales, con dominio de la bibliografía pertinente, sobre autores y obras del período moderno.		
	E03	Elaborar estudios de carácter histórico sobre la tradición literaria catalana y análisis interpretativos sobre las tendencias, los géneros y los autores de la literatura catalana.		
	E03.03	Redactar ensayos históricos e interpretativos sobre la tradición literaria catalana moderna, y exponer y argumentar visiones de conjunto sobre fenómenos de la literatura catalana moderna.		
	E04	Interpretar los textos literarios en profundidad desde bases filológicas (estilísticas, lingüísticas, etc.) y comparativas.		
	E04.03	Analizar textos literarios desde bases filológicas y comparatistas, aplicarlas al estudio de los textos de la época moderna y redactar análisis de la lengua literaria de textos catalanes modernos.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	75	225
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	- Clases magistrales - Seminarios - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y participación activa en clase			40%
	Pruebas teóricas			60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura catalana moderna	6.0	OB	Catalán
	Poesía catalana moderna	6.0	OT	Catalán
	Teatro catalán moderno y contemporáneo	6.0	OT	Catalán
Observaciones				

Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Profesorado

Categoría académica	Departamento de Filología Catalana 8 CU 1 CEU 16 TU 6 agregados 1 lector 2 asociados (no doctores) Departamento de Filología Española 2 CU 1 CEU 6 TU 1 profesor agregado 2 asociados
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Experiencia docente: La experiencia docente de la mayoría de profesores es superior a 20 años. El valor medio es de unos 15 años. Veintiún de los profesores participaron en la elaboración de los planes de estudio del 2002. Experiencia investigadora y líneas de investigación: <i>Lingüística teórica:</i> el Centro de Lingüística Teórica de la UAB es un grupo de investigación consolidado desde el 1993 y se ha constituido como Centro Especial de Investigación de la UAB desde el 2006. Lo integran un equipo de lingüistas que lleva a cabo proyectos de investigación en teoría gramatical, en particular en los campos de la fonología, la morfología, la sintaxis, la semántica y la lingüística computacional, sobre todo en relación con las lenguas románicas. Por otra parte, aunque no constituyan un grupo de investigación, algunos de los profesores del departamento están especializados en temas sociolingüísticos y colaboran con el Institut d'Estudis Catalans. <i>Literatura catalana contemporánea:</i> el Grupo de Estudios de Literatura Catalana Contemporánea, activo desde hace más de veinte años, está constituido por profesores e investigadores del Departamento de Filología Catalana de la UAB e incorpora también investigadores de la Universidad Pompeu Fabra y Universidad de Girona. La investigación del grupo comprende la historia de la literatura catalana desde el siglo XIX hasta la actualidad

	(estudio de autores, movimientos, corrientes estéticas, géneros literarios, plataformas de difusión y recepción de modelos extranjeros, entre otros temas), estudiados desde perspectivas metodológicas eclécticas. Por otra parte, algunos de los profesores especializados en literatura catalana contemporánea participan también en el Centro de Estudios sobre la Época Franquista y Democrática (CEFID) de la UAB. <i>Literatura catalana medieval:</i> el Grupo de Literatura Catalana Medieval forma parte del grupo de investigación consolidado Cultura y Literatura en la Baja Edad Media, que agrupa desde hace más de veinte años medievalistas de todas las universidades catalanas. La investigación de este equipo se orienta hacia el estudio y la edición de textos antiguos. Además, participan de los institutos de investigación autónomos Centro de Documentación Ramon Llull (de la Universidad de Barcelona) y del Instituto de Lengua y Cultura Catalanas, sección Francesc Eiximenis (de la Universidad de Girona). <i>La fonética experimental:</i> el Grupo de Fonética Experimental investiga la producción y percepción de la habla, la prosodia, la adquisición de la fonología de las primeras y segundas lenguas, el cambio fonético y fonológico (sobre todo en las lenguas románicas) y la caracterización fonética de los dialectos del catalán y del inglés. Está formado por profesores de los departamentos de Filología Catalana y de Filología Inglesa y colabora con otros grupos de investigación de otras universidades. La mayoría de sus miembros forman parte del grupo de investigación consolidado de la Generalitat de Catalunya, adscrito al Institut d'Estudis Catalans. <i>Las literaturas ibéricas:</i> el Seminario de Estudio de las Literaturas Ibéricas, fundado en el 2001, es un grupo de investigación reconocido por la UAB e integrado por profesores de literatura catalana, española, gallega y portuguesa. Se centra en el estudio del conjunto de las literaturas y las culturas peninsulares (relaciones entre literaturas nacionales, proyectos políticos e identidad literaria, bilingüismo y multilingüismo de los escritores, etc.). Experiencia profesional en ámbitos diversos: - Industria editorial (Oxford University Press, Cambridge University Press, Santillana, Ariel, Paidós, Enciclopèdia Catalana, Edicions 62, Empúries, Pòrtic, Vicens Vives, Cruïlla, Curial, Octaedro, Laie, Barcino, Versal) - Elaboración de materiales didácticos, divulgativos y de consulta - Crítica literaria en publicaciones periódicas y prensa - Traducción literaria y especializada - Lexicografía, corrección y asesoramiento lingüísticos - Colaboración en la prensa periódica - Docencia en varios niveles
--	---

	- Gestión cultural Desarrollo e innovación: En los últimos diez años (1997-2007) se han presentado 132 trabajos de investigación y 34 tesis doctorales. Se han establecido convenios con instituciones, organismos, entidades o empresas como las que siguen: Unión Europea, Ministero Italiano dell'Università e della Ricerca Scienifica e tecnologica, MEC, CIRIT, Institut d'Estudis Catalans (IEC), Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, Institut Ramon Llull, Instituto del Teatro de Barcelona, Centro de Referencia en Ingeniería Lingüística de la Generalitat de Catalunya, Gobierno de Andorra, Televisió de Catalunya, Cátedra UNESCO, Instituto Cartográfico de Catalunya, Memorial Democrático, Fundación Jaume Bofill, Linguapax, Fundación Pi i Sunyer, Acadèmia Valenciana de la Llengua, Casa de las Lenguas, Teatre Nacional de Catalunya, Fundación "la Caixa", Caixa de Catalunya, Caixa de Sabadell, Fundación Gas natural, entre otros.
Vinculación con la universidad	39 profesores a dedicación completa 7 profesores a dedicación parcial
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Como se ha indicado, la mayoría de los profesores goza de una dilatada experiencia docente. Huelga decir pues que, por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, son profesores adecuados para la titulación.
Información adicional	

Otros departamentos

Categoría académica	PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA 13 TU de los siguientes departamentos: Historia Moderna y Contemporánea Filología Española Filología Inglesa y de Germanística Filología Francesa y Románica Filosofía Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	EXPERIENCIA DOCENTE: La experiencia docente teórica y práctica de la mayoría profesorado es superior a los quince años. Principales líneas de investigación vinculadas con las materias a impartir: Historia: La construcción de la ciudadanía en la Europa Contemporánea. Lengua: Descripción fonética, morfológica y sintáctica del español y el catalán. Lengua moderna: Adquisición y enseñanza de segundas y terceras lenguas.

	Lingüística Las líneas de investigación son: fonología, morfología, sintaxis, semántica y lingüística computacional, en relación con las lenguas románicas. Literatura Comparada. Las líneas de investigación de esta mención son: (a) teoría y práctica de los géneros; (b) tecnología, cultura y literatura; (c) temas y motivos literarios; (d) estudios de recepción; (e) estudios sobre retórica, crítica y comentario literario; (f) estudios postcoloniales y teorías culturales; (g) género y sexualidad, y (h) literatura y otras artes.
Vinculación con la universidad	13 profesores a tiempo completo.
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Todo el profesorado se ha doctorado y ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación en campos específicos de la misma rama de conocimiento. Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación.
Información adicional	

Otros recursos humanos disponibles

Como personal de apoyo directo a la titulación de Filología Catalana se cuenta con una Unidad Integrada de Soporte Administrativo Departamental, compartida con la titulación de Filología Española e integrada por una plantilla de una gestora, tres administrativas y una auxiliar, para la gestión de personal, de presupuesto, prácticas externas y actividades complementarias. Además, la titulación dispone del apoyo de una técnica en informática para todos aquellos aspectos relacionados con la gestión de la página Web, programario y equipos informáticos.

RECURSOS HUMANOS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

Facultad de Filosofía y Letras

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación.

Gestión Académica	1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

RESUMEN

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Decanato	1
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	36
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	12
Gestión Académica	11
Total efectivos	75

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el "Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017".

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de

administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia.

Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.

11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.

12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.

13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.

14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.

15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.

16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.

17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.

18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

ACCESIBILIDAD

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Resumen

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia (*)	54
Aulas de informática	5
Laboratorio docente	1
Biblioteca y sala de revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	2
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Cámara anecoica	1
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad
Equipamiento especial	4 pianos
Ordenadores para docencia	25
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (***)	1

(**) Este servicio es compartido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(***) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Facultad de Psicología.

(*) Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad	54
Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad	9
✓ Con cañón de proyección y ordenador	1
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad	8
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	3
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	5
Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad	26
✓ Con cañón de proyección y ordenador	10
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	9
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad	11
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	4

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia.

AULAS DE INFORMÁTICA

- Aula 301: 15 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad para 28 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 302: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad para 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 303: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 304: 30 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 58 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla táctil digital, aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 305: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 50 alumnos.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de renting.

Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2 MS Office 2003 MS Windows Media Player 9 Quicktime 7.4.5 VLC 0.8.6c Thunderbird 2 Firefox 2 PrimoPDF SynchronEyes 7.0 PC-cillin Internet Security 2007 OpenOffice 2.3 WinZip 8.0 WinRar 3.51 Izarc 3.81 Flash 5.0 Ucinet 6 Visone 2.2.11 Adobe Photoshop CS2 Adobe Bridge 1.0 Adobe Image Ready CS2 Adobe Premier Pro 1.5 Dreamweaver MX 2004 Finale 2005b Sound Forge 8.0 SPSS 15.0 Calib REV 5.0.1 Past 1.7.8 SpeakNSP Jplot Formants HotPotatoes 6 Nooj Galatea Unitex Praat 4.2.16 Speech Analyzer 2.4 Test 3.6	Wavesurfer 11 SIL IPA93 Fonts AutoCAD R13CartaLinx 1.2 LINDO 6.1 Triplot 4.0.2 Idrisi for Windows 2.010 Idrisi 32 Idrisi Andes 15.01 MiraMon 6.1c ArcView GIS 3.3 Python 2.1 MapSource 6.0 ArcGIS 9.1 Crystal Reports MapMaker ArcVoyager Sp.Ed ATLASTI Clan, Lindow 6.1 Traski Wknosys Modprog Dr.Abuse 6.10 SWI-Prolog 5.0.10 Clic 3.0 Surfer 6.01 Scion Image 4.0.2 beta Drae 21.1.0 Prolog Inference Engine Sylvius Basilisk Mozilla 1.7.3 Netscape 7.0
--	---

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 casetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la página Web <http://www.uab.cat/bib>.

Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

- **Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También se puede consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

- **Préstamo.** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de las bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- **Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellas, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.
- **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.
- El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado Colecciones.

Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m2 distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12
- Consignas: 83

- Salas de trabajo en grup: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans : 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

SALA DE ESTUDIO

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes.

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

EQUIPAMIENTO ESPECIAL

Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Auditorio

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Espacios y Economía
- Comisión de TIC's

Ambas comisiones están integradas por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El Soporte Logístico y Punto de Información de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: albañil, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA

- Servicios generales

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso Wifi a la red de la Universidad.

Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).

Correo electrónico.

- Aplicaciones de soporte a la docencia

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)

Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).

Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

- Servicios de soporte a la docencia

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

- Aplicaciones de gestión

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- o SIGMA (gestión académica)
- o PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- o GERES (gestión de espacios)

- Soporte a la docencia en aulas convencionales

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

- Soporte a la docencia en aulas informatizadas

Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.

Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.

Servicio de impresión blanco y negro y color.

Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

Previsión

Construcción de cabinas de estudio

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2008).

Ampliación de edificio

Está en proyecto la posible ampliación de 700 m² en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios (2009/2010).

Resultados previstos

Justificación de los indicadores

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su referencia

Tasa de graduación:

Cursos académicos:	99-00	00-01	01-02	02-03
Tasa de graduación	16%	14%	50%	25%

El resultado de la tasa de graduación se justifica por el hecho de que al menos la mitad de los estudiantes (o el 60 % en el segundo ciclo) compatibilizan los estudios con el trabajo a media jornada (según consta en los datos de nuestra universidad y también en encuestas internas del departamento). La simultaneidad de dedicaciones impide que los alumnos progresen en sus estudios en el tiempo preestablecido en el plan de estudios (4 o 5 años).

La reducción de 300 a 240 créditos (programados igualmente en 4 cursos) de la propuesta de Grado en Lengua y Literatura Catalanas permite una programación de 60 créditos por año (15 menos que en la licenciatura anterior). Asimismo, se permitirá una vía lenta para la compatibilización del trabajo (+/- 48 cr.) que permitirá acabar los estudios de grado en cinco años. La disminución de carga docente nos permite prever una mejora de la tasa de graduación, y se tiene como objetivo mantener un **40%**.

Tasa de eficiencia: La tasa de eficiencia muestra un buen resultado para Filología Catalana. Se propone para el nuevo grado una tasa de eficiencia del **80%**.

Cursos	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07
Tasa de eficiencia:	82%	72%	70%	76%	67%

Tasa de abandono:

Curso	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04
Tasa de abandono	51%	40%	28%	38%	30%

En general se dispone de un alumnado muy fiel a su decisión de cursar la disciplina. La tasa de abandono se ha estabilizado en torno al 30% y se prevé para el nuevo grado un **25%**.

Tasa de graduación: 40% Tasa de abandono: 25% Tasa de eficiencia: 80%
--

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de

sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

Garantía de calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

Calendario de implantación de la titulación

Justificación

El inicio de la implantación del plan de estudios se situará en el curso académico 2009-2010 y se realizará de una forma progresiva durante los sucesivos cursos; en el curso académico 2009-2010 se implementará el primer curso, en el curso académico 2010-2011 el segundo curso, en el curso académico 2011-2012 el tercero y finalmente en el curso académico 2012-2013 el cuarto curso. De esta manera, al finalizar el período académico 2012-2013 se producirá la graduación de los primeros graduados en Lengua y Literatura Catalanas.

La extinción del plan de estudios a sustituir se producirá de forma paralela a la implantación del nuevo título, a partir del curso académico 2009-2010, tal y como refleja la tabla nº 2.

Tabla nº 1. Esquema del cronograma de implantación del título

Periodos Académicos	Cursos			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2009-10	X			
2010-11	X	X		
2011-12	X	X	X	
2012-13	X	X	X	X

Tabla nº 2. Esquema del cronograma de extinción del Plan de Estudios a sustituir

Periodos Académicos	Cursos -docencia			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2008-09	X	X	X	X
2009-10		X	X	X
2010-11			X	X
2011-12				X

La extinción del plan de estudios actual se producirá de forma gradual curso a curso y estarán previstas cuatro convocatorias de examen para cada asignatura en los dos cursos siguientes al curso de extinción respectivo.

En el caso de que los estudiantes agoten estas cuatro convocatorias sin haber superado la asignatura y deseen continuar los estudios, deberán acogerse al nuevo plan de estudios de Grado en Lengua y Literatura Catalanas, mediante la adaptación que la universidad determine.

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La adaptación de los estudiantes del plan vigente a la nueva titulación se realizará:

- Con equivalencias de asignaturas.
- Con equivalencias por materias.
- El Coordinador de Titulación revisará, especialmente, cada una de las situaciones específicas que un estudiante pueda presentar.

Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura en Filología Catalana (BOE 31/10/2002) a las asignaturas del Grado en Lengua y Literatura Catalanas.

Licenciatura en Filología Catalana (BOE 31/10/2002)					Grado en Lengua y Literatura Catalanas				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso
28636	Aspectos semánticos y pragmáticos del texto en catalán	6	OT	2	100698	Lexicología y semántica Catalanas	6	OB	2
28661	o bien Lexicología catalana	6	OT	2					
28637	Autores y modelos de la narrativa catalana del siglo XX	6	OT	2	100709	Autores y modelos de la narrativa catalana del siglo XX	6	OT	3-4
28677	o bien Recepción de autores extranjeros en la literatura catalana	6	OT	2					
28638	Autores y modelos de la poesía catalana del siglo XX	6	OT	2	100708	Autores y modelos de la poesía catalana del siglo XX	6	OT	3-4
28653	o bien La literatura catalana en relación con las otras artes	6	OT	2					
28640	Cultura literaria catalana de los siglos XIII-XV	6	TR	2	100683	Narrativa maravillosa catalana medieval	6	OT	3-4
28641	Dialectología catalana	6	OB	2	100682	Dialectología catalana	6	OB	3
28643	El catalán como primera y segunda lengua	6	OT	2	100687	El catalán como segunda lengua	6	OT	3-4
28644	El teatro catalán del Renacimiento al Romanticismo	6	OT	2	100670	Teatro catalán moderno y contemporáneo	6	OT	3-4
28667	o bien Literatura dramática y espectáculo teatral en Cataluña	6	OT	2					
28584	Estructuras gramaticales	6	OT	2	100684	Sintaxis catalana avanzada	6	OT	3-4
28639	o bien Cuestiones de sintaxis catalana	6	OT	2					
28585	Fonética	6	OT	2	100241	Fonética y fonología	6	OT	3-4
28645	Fonética y fonología catalanas	6	OT	2	100690	Aspectos de la fonética catalana	6	OT	3-4
28646	Fonología y morfología catalanas	10,5	OB	2	100700 100697	Fonología catalana + Morfología catalana	6 6	OB OB	2 3
28647	Géneros periodísticos y memorialismo en la literatura catalana	6	OT	2	100707	Géneros periodísticos y memorialismo en la literatura catalana	6	OT	3-4
28648	Gramática catalana (sintaxis)	10,5	TR	2	100696	Sintaxis catalana	6	OB	3
28649	Gramática histórica catalana	6	TR	2	100681	Gramática histórica catalana	6	OB	2

28651	Historia del catalán a través de los textos	6	OT	2	100689	Comentario lingüístico de textos	6	OT	3-4
28652	Historia lingüística del catalán	6	OB	1	100680	Historia social de la lengua catalana	6	OB	2
28650	o bien Historia social de lengua catalana	6	TR	2					
28654	La poesía catalana del Renacimiento al Neoclasicismo	6	OT	2	100671	Poesía catalana moderna	6	OT	3-4
28655	Lectura de textos dramáticos catalanes actuales	6	OT	2	100704	Teatro catalán actual	6	OT	3-4
28660	Lexicografía catalana	6	OT	2	100685	Lexicografía y recursos para el estudio del léxico	6	OT	3-4
28471	Lingüística	10,5	TR	1	100228	Introducción a la lingüística	6	FB	1
28597	Lingüística aplicada	6	OT	2	100196	Adquisición del lenguaje	6	OT	3-4
28662	Literatura catalana (siglo XX)	12	TR	1	100679	Literatura catalana del siglo XX I	6	FB	1
					100678	+ Literatura catalana del siglo XX II	6	FB	1
28663	Literatura catalana del siglo XIX	7,5	OB	1	100695	Literatura catalana del siglo XIX	6	OB	3
28664	Literatura catalana medieval	10,5	OB	1	100676	Literatura catalana medieval I	6	OB	2
					100675	+ Literatura catalana medieval II	6	OB	2
28665	Literatura catalana moderna	6	TR	2	100672	Literatura catalana moderna	6	OB	2
28666	Literatura catalana: tendencias actuales	6	OT	2	100706	Literatura catalana: tendencias actuales	6	OT	3-4
28556	Latín	10,5	TR	1	100625	Latín	6	FB	1
28656	Lengua catalana I	7,5	TR	1	100699	Fonética catalana	6	OB	2
28657	Lengua catalana II	7,5	TR	1	100702	Lengua catalana	12	FB	1
28658	+ Lengua catalana III	7,5	OB	1					
28659	Lengua catalana normativa	6	OT	2	100677	Fundamentos lingüísticos de la normativa	6	OB	3
28668	Narrativa catalana del siglo XIX	6	TR	2	100705	Narrativa catalana del siglo XIX	6	OT	3-4
28669	Novela catalana del siglo XX	6	OB	2	100694	Novela catalana del siglo XX	6	OB	2
28670	Novela y ficciones catalanas del siglo XV	6	OT	2	100674	Novela y prosa catalanas del siglo XV	6	OB	3
28673	Poesía catalana y Romanticismo	6	OT	2	100692	Poesía catalana y Romanticismo	6	OB	3
28671	Poesía catalana del siglo XV	6	OT	2	100673	Poesía catalana medieval	6	OB	3
28672	Poesía catalana del siglo XX	9	OB	2	100693	Poesía catalana del siglo XX	6	OB	2
28676	Prácticum (filología catalana)	6	OT	2	100710	Prácticas externas	6	OT	3-4
28674	Prácticas de filología catalana	7,5	OB	1	100711	Metodología del estudio de la filología catalana	6	FB	1
28396	Segunda lengua (filología alemana)	10,5	TR	1	100038	Idioma moderno I (alemán)	6	OT	3-4

28395	Segunda lengua (filología inglesa)	10,5	TR	1	100036	Idioma moderno I (inglés)	6	OT	3-4
28393	Segunda lengua (filología francesa)	10,5	TR	1	100037	Idioma moderno I (francés)	6	OT	3-4
29155	Segunda lengua (filología gallega)	10,5	TR	1	100041	Idioma moderno I (gallego)	6	OT	3-4
28399	Segunda lengua (filología griega)	10,5	TR	1	100044	Idioma moderno I (griego moderno)	6	OT	3-4
28397	Segunda lengua (filología italiana)	10,5	TR	1	100039	Idioma moderno I (italiano)	6	OT	3-4
29153	Segunda lengua (filología portuguesa)	10,5	TR	1	100042	Idioma moderno I (portugués)	6	OT	3-4
28627	Semántica y pragmática	6	OT	2	100239	Semántica y pragmática	6	OT	3-4
28630	Sociolingüística	6	OT	2	100195	Sociolingüística	6	OT	3-4
28678	Sociolingüística catalana	6	OT	2	100703	Sociolingüística catalana	6	OT	3-4
28496	Teoría de la literatura	10,5	TR	1	100271	Literatura comparada	6	FB	1
28633	Teoría del lenguaje	6	OT	2	100273	Teoría del lenguaje	6	OT	3-4
	Tener superadas las 2 condiciones siguientes: - 100% troncales de primer ciclo - 100% asignaturas obligatorias de primer ciclo				100219	Grandes temas de la filosofía	6	FB	1
					100218	Grandes temas de la historia	6	FB	1
					Todas las asignaturas de Formación Básica que el alumno no haya equiparado directamente por asignaturas de la licenciatura				

Tabla 2: Asignaturas de la Licenciatura en Filología Catalana (BOE 31/10/2002) no incluidas en la tabla de adaptaciones.

Licenciatura en Filología Catalana (BOE 31/10/2002)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología*	Ciclo
28250	Cine expresión francesa	6	OT	1
28251	Cultura clásica en la tradición occidental	6	OT	1
28252	Diferencias y desigualdades: un análisis antropológico	6	OT	1
28642	Edición de textos catalanes (originales y traducciones)	6	OT	2
28253	Filosofía aplicada	6	OT	1
28254	Francés para las ciencias humanas y sociales	6	OT	1
28255	Geografía y desarrollo	6	OT	1
28256	Grandes textos de la literatura francesa	6	OT	1
28258	Historia de la escritura y su soporte	6	OT	1
28257	Historia de la cultura alemana a través de los textos	6	OT	1
28259	Historia del léxico románico	6	OT	1
28271	Introducción al arte contemporáneo	6	OT	1
28273	Introducción a la civilización y cultura griegas	6	OT	1
28274	Introducción a la civilización y cultura latinas	6	OT	1
28261	Introducción a la cultura anglosajona	6	OT	1
28263	Introducción a la historia de España del siglo XX	6	OT	1
28264	Introducción a la historia de la música	6	OT	1
28265	Introducción a la historia económica y social del siglo XX	6	OT	1
28266	Introducción a la lengua y cultura portuguesas	6	OT	1
28260	Introducción a la antropología	6	OT	1
28270	Introducción a las culturas de expresión francesa	6	OT	1
28272	Introducción al teatro italiano	6	OT	1
28262	Introducción a la geografía de Cataluña	6	OT	1
28267	Introducción a la lingüística románica	6	OT	1
28268	Introducción a la literatura comparada	6	OT	1
28269	Introducción a la literatura italiana medieval	6	OT	1
28292	La memoria escrita. Producción, uso y conservación de documentos a través de la historia	6	OT	1
28275	Las grandes cuestiones de la filosofía	6	OT	1
28282	Literatura alemana y cine	6	OT	1
28404	Literatura de la segunda lengua (filología alemana)	9	TR	1
28401	Literatura de la segunda lengua (filología francesa)	9	TR	1
29156	Literatura de la segunda lengua (filología gallega)	9	TR	1
28407	Literatura de la segunda lengua (filología griega)	9	TR	1
28406	Literatura de la segunda lengua (filología hispánica)	9	TR	1
28405	Literatura de la segunda lengua (filología italiana)	9	TR	1
28408	Literatura de la segunda lengua (filología latina)	9	TR	1
29154	Literatura de la segunda lengua (filología portuguesa)	9	TR	1
28283	Literatura gallegoportuguesa medieval	6	OT	1
28403	Literatura segunda lengua (filología inglesa)	9	TR	1
28276	Lengua alemana II	6	OT	1
28277	Lengua alemana III	6	OT	1

28279	Lengua comparada inglés/catalán/castellano	6	OT	1
28280	Lengua italiana II	6	OT	1
28281	Lengua italiana III	6	OT	1
28284	Medio, territorio y sociedad	6	OT	1
28285	Métodos estadísticos aplicados a las ciencias humanas	6	OT	1
28616	Métrica	6	OT	2
28286	Mitología y literatura	6	OT	1
28287	Museos y patrimonio artístico de Cataluña	6	OT	1
28288	Obras básicas de la literatura griega	6	OT	1
28289	Obras básicas de la literatura latina	6	OT	1
28290	Obras básicas de la literatura portuguesa	6	OT	1
28291	Pensamiento lingüístico	6	OT	1
28675	Prácticas de lengua oral y escrita catalana	9	OB	1
28622	Prácticas de lengua oral y escrita española	9	TR	1
28625	Retórica	6	OT	2
28398	Segunda lengua (filología hispánica)	10,5	TR	1
28400	Segunda lengua (filología latina)	10,5	TR	1
28632	Teoría de la crítica literaria	6	OT	2
28634	Teoría e historia de la representación teatral	6	OT	2
28293	Teoría y práctica de la argumentación	6	OT	1
28294	Textos de la literatura española actual	6	OT	1
28295	Textos de la literatura española del siglo XX	6	OT	1

La suma de los créditos de las asignaturas del expediente de licenciatura no adaptadas al Grado se reconocerá como créditos optativos por un valor equivalente al 80%. El máximo de créditos reconocidos no podrá superar el número de créditos optativos fijado en el plan de estudios de Grado.

Tabla 3: Asignaturas del Grado en Lengua y Literatura Catalanas que no tienen equivalencia con la titulación de la Licenciatura en Filología Catalana (BOE 31/10/2002).

En ningún caso se podrá adaptar la asignatura Trabajo de fin de grado, que se deberá cursar obligatoriamente.

Grado en Lengua y Literatura Catalanas				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología *	Curso
100275	Bases biológicas del lenguaje	6	OT	3-4
100264	Crítica literaria y cultural (siglos XX y XXI)	6	OT	3-4
100686	Fonología catalana avanzada	6	OT	3-4
100040	Idioma moderno I (euskera)	6	OT	3-4
100043	Idioma moderno I (occitano)	6	OT	3-4
	Idioma moderno I (rumano)	6	OT	3-4
100047	Idioma moderno II (alemán)	6	OT	3-4
100045	Idioma moderno II (inglés)	6	OT	3-4
100046	Idioma moderno II (francés)	6	OT	3-4
100050	Idioma moderno II (gallego)	6	OT	3-4
100053	Idioma moderno II (griego moderno)	6	OT	3-4
100048	Idioma moderno II (italiano)	6	OT	3-4
100051	Idioma moderno II (portugués)	6	OT	3-4
100049	Idioma moderno II (euskera)	6	OT	3-4
100052	Idioma moderno II (occitano)	6	OT	3-4

	Idioma moderno II (rumano)	6	OT	3-4
100255	Literatura comparada y estudios culturales	6	OT	3-4
100263	Literatura, géneros y sexualidades	6	OT	3-4
100274	Lenguaje, cultura y cognición	6	OT	3-4
100240	Morfología y sintaxis	6	OT	3-4
100262	Pensamiento literario	6	OT	3-4
100688	Cuestiones de gramática comparada	6	OT	3-4
100194	Tecnologías del lenguaje	6	OT	3-4
100244	Teoría y análisis de la narrativa	6	OT	3-4
100243	Teoría y análisis de la poesía	6	OT	3-4
100242	Teoría y análisis del teatro	6	OT	3-4
100254	Teoría y práctica de la literatura comparada	6	OT	3-4
100272	Tipología lingüística	6	OT	3-4
100253	Tradición literaria occidental I	6	OT	3-4
100252	Tradición literaria occidental II	6	OT	3-4
100691	Trabajo de fin de grado	6	OB	4
100701	Variación histórica de la lengua catalana	6	OT	3-4

Los alumnos que hayan accedido al segundo ciclo de la Licenciatura en Filología Catalana procedentes de un primer ciclo diferente se les aplicarán las mismas equivalencias que si hubieran cursado las asignaturas troncales y obligatorias del primer ciclo de la licenciatura en Filología Catalana. Para las asignaturas optativas y de libre elección de 1er ciclo se aplicará lo establecido en esta tabla de adaptaciones.

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por el decanato/dirección del centro para este fin.

(*) **Tipologías de asignaturas:** TR – Troncal OB – Obligatoria OT – Optativa
FB – Formación básica

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

La propuesta de título de Graduado/a en Lengua y Literatura Catalanas sustituye la licenciatura de Filología Catalana, plan de estudios publicado por Resolución de 9 de octubre de 2002, de la Universidad Autónoma de Barcelona, BOE de 31 de octubre de 2002, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Catalana, publicado por Resolución de 20 de noviembre de 1992.

